



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SUSCRIPCION Anual 9.412 ptas. Semestral 5.408 ptas. Trimestral 3.250 ptas. Ayuntamientos 6.812 ptas. (I.V.A. incluido)	SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO SABADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS <i>Dtor.: Diputado Ponente, D. Romualdo Pino Rojo</i> ADMINISTRACION: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL Ejemplar: 110 pesetas :— De años anteriores: 220 pesetas	INSERCCIONES 190 ptas. por línea (DIN A-4) 125 ptas. por línea (cuartilla) 3.000 ptas. mínimo Pagos adelantados Carácter de urgencia: Recargo 100% Depósito Legal: BU - 1 - 1958
FRANQUEO CONCERTADO Núm. 09/2		
Año 1996	Miércoles 3 de abril	Número 66

GOBIERNO CIVIL

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas resoluciones.

Burgos, 15 de marzo de 1996. — El Jefe de la Unidad de Sanciones, Carmen Bellido Andrés.

2106. — 60.135

ART.º = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión.

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIFICACION	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ART.º
090042600280	TRANESPARCIA SL	802154623	ALBACETE	7.02.96	25.000		RD 13/92	013.1
090042586725	J INIESTA	35016294	BADALONA	3.02.96	5.000		RDL 339/90	059.3
090042586464	J INIESTA	35016294	BADALONA	3.02.96	5.000		RDL 339/90	059.3
090201889360	F IGLESIAS	34599122	BARCELONA	21.12.95	25.000		RD 13/92	050.
090401077050	M RIVIERE	46203344	BARCELONA	13.02.96	25.000		RD 13/92	048.
090042600825	J FERNANDEZ	38554343	L HOSPITALET DE LLOB	30.01.96	15.000		RD 13/92	167.
090042543957	J VILLENA	37701132	MOLLET DEL VALLES	31.01.96	5.000		RDL 339/90	059.3
090042543945	J VILLENA	37701132	MOLLET DEL VALLES	31.01.96	5.000		RDL 339/90	059.3
090042603462	R MUNOZ	33907788	SABADELL	5.02.96	135.000		D301995	
090401080310	A TARIFA	08701376	SANCTI SPIRITUS	7.02.96	16.000		RD 13/92	048.
090401080875	A URENA	30664206	AMOREBIETA ECHANO	11.02.96	16.000		RD 13/92	048.
090042544445	F HAMAWY SALOUM	30601457	ARRANCUDIAGA	12.02.96	15.000		RD 13/92	117.1
090401081375	A ARGUESO	30667836	BALMASEDA	17.02.96	30.000		RD 13/92	050.
090042572970	O SILVA	22738126	BARACALDO	9.02.96	15.000		RD 13/92	117.1
090042571230	G TORRES	11912359	BASAURI	18.02.96	15.000		RD 13/92	117.1
090100415446	J DIZ	11913893	BASAURI	17.02.96	15.000		RD 13/92	117.1
090042615701	J TOME	13219664	BASAURI	22.02.96	35.000	1	RD 13/92	084.3
090401079939	J VAZQUEZ	76545394	BASAURI	25.02.96	35.000	1	RD 13/92	050.
090201889887	J AMEZAGA	A48418263	BILBAO	26.01.96	25.000		RD 13/92	048.
090042606220	D ECO PASCUAL GOMEZ Y ROSALI	E48452122	BILBAO	24.02.96	25.000		RDL 339/90	067.4
090401080541	S BARTUREN	00393330	BILBAO	9.02.96	16.000		RD 13/92	048.
090401081399	F BARCINA	13041731	BILBAO	17.02.96	25.000		RD 13/92	050.
090100417054	G GARCIA	13090687	BILBAO	6.02.96	15.000		RD 13/92	117.
090201891079	C FERNANDEZ	13274517	BILBAO	17.02.96	20.000		RD 13/92	050.
090401080220	F LAVACA	13284145	BILBAO	5.02.96	20.000		RD 13/92	048.
090201892758	J LLONA	14091453	BILBAO	26.02.96	16.000		RD 13/92	048.
090042611847	J SANTAMARIA	14234338	BILBAO	26.02.96	15.000		RD 13/92	117.1
090042617795	M DEL VALLE	14244988	BILBAO	18.02.96	5.000		RDL 339/90	061.1
090401077300	F FEIJOO	14258348	BILBAO	17.02.96	35.000	1	RD 13/92	050.
090042567202	R VELA	14266063	BILBAO	11.02.96	15.000		RD 13/92	117.1

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIFICACION	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ART.º
090100433515	J GONZALEZ	14331858	BILBAO	12.02.96	15.000		RD 13/92	090.1
090401080966	F ELORRIAGA	14536991	BILBAO	14.02.96	16.000		RD 13/92	048.
090042587262	J LOZANO	14539477	BILBAO	16.02.96	15.000		RD 13/92	117.1
090401076884	J GUTIERREZ	14577702	BILBAO	12.02.96	20.000		RD 13/92	048.
090401085186	I URANGA	14585728	BILBAO	26.02.96	16.000		RD 13/92	048.
090042566325	F PINILLA	14588808	BILBAO	8.02.96	15.000		RD 13/92	117.1
090401081478	A MERINO	14603107	BILBAO	17.02.96	20.000		RD 13/92	050.
090042593122	A DOMINGO	14606442	BILBAO	17.02.96	25.000		RDL 339/90	067.4
090401076902	J LAGO	14688344	BILBAO	12.02.96	16.000		RD 13/92	048.
090042615208	R DIEZ	14699463	BILBAO	16.02.96	15.000		RD 13/92	117.1
090201891213	M BELOSO	14736066	BILBAO	17.02.96	30.000		RD 13/92	050.
090042550913	D DE BENITO	14850065	BILBAO	17.02.96	20.000		RDL 339/90	067.4
090201891092	F VALLEJO	14906118	BILBAO	17.02.96	35.000	1	RD 13/92	050.
090201891195	J MARTINEZ	14907054	BILBAO	17.02.96	20.000		RD 13/92	050.
090401080231	J ARAMBARRI	14928256	BILBAO	5.02.96	16.000		RD 13/92	048.
090042604880	J LLANO	14937074	BILBAO	23.02.96	5.000		RDL 339/90	059.3
090401077189	J IREGUI	14943836	BILBAO	15.02.96	16.000		RD 13/92	048.
090042544305	J ZABALA	14947600	BILBAO	17.02.96	50.000	1	RD 13/92	021.4
090401080206	J VICENTE	20220575	BILBAO	5.02.96	16.000		RD 13/92	048.
090401077281	A SAMANIEGO	30565805	BILBAO	17.02.96	20.000		RD 13/92	050.
090042593092	M HUIDOBRO	30574132	BILBAO	16.02.96	20.000		RDL 339/90	067.4
090042616699	F GARCIA	30580240	BILBAO	24.02.96	135.000		D301995	
090042619524	F GARCIA	30580240	BILBAO	24.02.96	5.000		RDL 339/90	061.1
090401074103	J BONACHIA	30593374	BILBAO	30.01.96	20.000		RD 13/92	048.
090401076811	J LA CRUZ	30603667	BILBAO	12.02.96	20.000		RD 13/92	048.
090042602329	A PEREZ	30614767	BILBAO	11.02.96	15.000		RD 13/92	167.
090100415690	F APARICIO	30624717	BILBAO	9.02.96	15.000		RD 13/92	167.
090042594424	J VEGA	30626828	BILBAO	18.02.96	16.000		RD 13/92	029.1
090201891171	J BASTERRECHEA	30627831	BILBAO	17.02.96	25.000		RD 13/92	050.
090042567160	J VILLACORTA	30647295	BILBAO	9.02.96	15.000		RD 13/92	117.1
090042594333	J BASABE	30684847	BILBAO	16.02.96	5.000		RDL 339/90	059.3
090042594321	J BASABE	30684847	BILBAO	16.02.96	5.000		RDL 339/90	059.3
090042616067	J SAENZ AZCUNAGA	72256502	BILBAO	18.02.96	15.000		RD 13/92	151.2
090042592804	CANTERAS Y CONTRUCCIONES D	A48224174	CARRANZA	8.02.96	135.000		D301995	
090042544627	J BEOBIDE	14177185	ZEANURI	8.02.96	15.000		RD 13/92	117.1
090042605124	J ALONSO	14955615	DURANGO	14.02.96	15.000		RD 13/92	117.1
090042605598	J SANTOS	78868909	DURANGO	14.02.96	25.000		RDL 339/90	067.4
090042587158	A ELATIFI	B1003462	ERMUA	18.02.96	15.000		RD 13/92	167.
090042592002	M ANGUERA	15335086	ERMUA	16.02.96	15.000		RD 13/92	117.1
090042594783	L MARTINEZ	09706230	GALDAKAO	25.02.96	10.000		RD 13/92	018.1
090042592075	L MUÑOZ	14708614	GETXO	10.02.96	15.000		RD 13/92	169.
090401080656	M SANCIO	16049940	GETXO	10.02.96	16.000		RD 13/92	048.
090401079289	S CID	34528786	GETXO	12.02.96	16.000		RD 13/92	048.
090401077153	J URIBE	14507733	ALGORTA	15.02.96	20.000		RD 13/92	048.
090042599197	A MONTES	14239326	ALGORTA GETXO	16.02.96	15.000		RD 13/92	100.2
090401082811	J VARONA	14938142	ALGORTA GETXO	19.02.96	16.000		RD 13/92	048.
090042612281	N GARCIA	16047689	LAS ARENAS GETXO	13.02.96	20.000		RDL 339/90	067.4
090042550925	M GOIXI	30575550	SODUPE	18.02.96	15.000		RD 13/92	117.1
090042612098	KAYL S L	B48480180	GUECHO	19.02.96	10.000		RDL 339/90	061.1
090401080255	L GARCIA	14877568	GUECHO	7.02.96	16.000		RD 13/92	048.
090042599422	J FERNANDEZ	30600602	GUECHO	19.02.96	26.000		RD 13/92	048.
090042593810	J FANVILA	14140460	LAS ARENAS GUECHO	13.02.96	135.000		D301995	
090042605630	J DONOSO	14709505	LEIOA	15.02.96	5.000		RDL 339/90	061.1
090100433345	F VILLANUEVA	16038907	LEIOA	10.02.96	5.000		RDL 339/90	059.3
090100433321	F VILLANUEVA	16038907	LEIOA	10.02.96	15.000		RD 13/92	117.1
090100384980	F VILLANUEVA	16038907	LEIOA	11.02.96	50.000		RDL 339/90	060.1
090100433370	F VILLANUEVA	16038907	LEIOA	10.02.96	50.000	1	RD 13/92	021.2
090042594382	F VILLANUEVA	16038907	LEIOA	26.02.96	15.000		RD 13/92	167.
090100433357	F VILLANUEVA	16038907	LEIOA	10.02.96	50.000		RDL 339/90	060.1
090100433333	F VILLANUEVA	16038907	LEIOA	10.02.96	5.000		RDL 339/90	059.3
090401077244	F SEVILLA	20183410	LEIOA	15.02.96	16.000		RD 13/92	048.
090401076793	M TABOADA	35251243	LEJONA	12.02.96	20.000		RD 13/92	048.
090401080693	J ELUJ	30592171	LEQUEITIO	9.02.96	16.000		RD 13/92	048.
090401079265	A AJURIAGUERRA	16295107	OTXANDIO	12.02.96	20.000		RD 13/92	048.
090042587225	M PLAZA	15388653	ONDARROA	12.02.96	15.000		RD 13/92	167.
090401081454	R MATILLA	11689101	PORTUGALETE	17.02.96	35.000	1	RD 13/92	050.
090042592580	J BOMBIN	14686255	PORTUGALETE	10.02.96	5.000		RD 13/92	029.1
090042586506	J CRUZ	44975758	PORTUGALETE	6.02.96	5.000		RDL 339/90	062.1
090401082770	C ORTIZ	72389803	PORTUGALETE	19.02.96	16.000		RD 13/92	048.
090401076823	J MATANZAS	11927689	SANTURTZI	12.02.96	20.000		RD 13/92	048.
090042592816	F CADIerno	11931423	SANTURTZI	8.02.96	15.000		RD 13/92	167.
090401081557	J SANZ	16025618	SANTURTZI	18.02.96	16.000		RD 13/92	048.
090042593237	F RUIZ	24403540	SANTURTZI	16.02.96	15.000		RD 13/92	094.1C
090042593110	J FERNANDEZ	11915646	SESTAO	17.02.96	15.000		RD 13/92	117.1
090401080292	J MARTINEZ	11919816	SESTAO	7.02.96	16.000		RD 13/92	048.
090042565643	U BRULL	20184094	SESTAO	25.02.96	135.000		D301995	
090042564699	J VARONA	22707467	SESTAO	13.02.96	15.000		RD 13/92	167.
090042593614	J NEGRETE	30557039	VALMASEDA	10.02.96	15.000		RD 13/92	117.1
090401081351	I GONDRA	14197494	YURRE	17.02.96	35.000	1	RD 13/92	050.
090042547732	J DIAZ	13882609	ZALAI	13.02.96	5.000		RDL 339/90	059.3

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIFICACION	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ART.º
090042594345	J VALLEJO	22738010	ZALLA	18.02.96	15.000		RD 13/92	154.
090100415720	J AMIEVA	30611199	ZALLA	11.02.96	3.000		RD 13/92	094.2
090401081685	J ORTIZ	30586612	ARANGUREN ZALLA	24.02.96	16.000		RD 13/92	048.
090042615191	E DE CASTRO	30563390	ZAMUDIO	16.02.96	15.000		RD 13/92	117.1
090042616614	M ALBA	12178533	ARANDA DE DUERO	19.02.96	15.000		RD 13/92	117.1
090042604624	V GONZALEZ	12714158	ARANDA DE DUERO	14.02.96	15.000		RD 13/92	117.1
090042618271	A DIEGO	45417415	ARANDA DE DUERO	17.02.96	5.000		RDL 339/90	059.3
090042618260	A DIEGO	45417415	ARANDA DE DUERO	17.02.96	50.000		RDL 339/90	060.1
090042616584	A DIEGO	45417415	ARANDA DE DUERO	17.02.96	5.000		RDL 339/90	059.3
090042616596	A DIEGO	45417415	ARANDA DE DUERO	17.02.96	135.000		D301995	
090042602986	D HERNANDEZ	45420219	ARANDA DE DUERO	10.02.96	50.000		RDL 339/90	060.1
090100393475	D HERNANDEZ	71101889	ARANDA DE DUERO	13.02.96	50.000		RDL 339/90	060.1
090100393463	J HERNANDEZ	71257905	ARANDA DE DUERO	13.02.96	135.000		D301995	
090042578522	J MINGUEZ	22707965	BEJORADO	9.02.96	15.000		RD 13/92	151.1
090401080723	R DELGADO	13143957	BRIWIESCA	10.02.96	16.000		RD 13/92	048.
090042585708	G TRESPADERNE	13070840	CAMENO	23.02.96	50.000	1	RD 13/92	084.1
090042590522	CONSTRUCCIONES TELEFONICAS	A09026030	BURGOS	24.01.96	35.000		RDL 339/90	061.3
090042580577	AUTOCARES EUFRONIO FERNAND	A09087420	BURGOS	21.12.95	50.000	1	RD 13/92	087.1A
090401079587	A RODRIGUEZ	BU000493	BURGOS	15.02.96	25.000		RD 13/92	052.
090042612025	M CISSE	BU001679	BURGOS	11.02.96	25.000		RDL 339/90	067.4
090042592725	A LUIS	07404074	BURGOS	26.02.96	5.000		RDL 339/90	061.1
090100429172	C LIMON	07516758	BURGOS	11.02.96	5.000		RDL 339/90	059.3
090100429160	C LIMON	07516758	BURGOS	11.02.96	5.000		RDL 339/90	059.3
090100429159	C LIMON	07516758	BURGOS	11.02.96	50.000		RDL 339/90	060.1
090042598211	A GUTIERREZ	12588216	BURGOS	16.02.96	25.000		RDL 339/90	067.4
090042504484	A FERNANDEZ	12898348	BURGOS	19.11.95	8.000		RD 13/92	090.1
090100429860	V VEGAS	12980289	BURGOS	13.02.96	20.000		RDL 339/90	067.4
090042539449	J INIGUEZ	13006270	BURGOS	15.02.96	15.000		RDL 339/90	062.1
090401079411	J INIGUEZ	13006270	BURGOS	15.02.96	25.000		RD 13/92	052.
090201889358	J CALLE	13016025	BURGOS	20.12.95	40.000	1	RD 13/92	050.
090401083190	M PAREDES	13032081	BURGOS	24.02.96	20.000		RD 13/92	052.
090100408570	J NUNEZ	13072198	BURGOS	17.02.96	20.000		RDL 339/90	062.1
090401083268	E INFANTE	13079389	BURGOS	24.02.96	16.000		RD 13/92	052.
090401080991	J ANDRADA	13082394	BURGOS	15.02.96	20.000		RD 13/92	050.
090042577748	E NUNEZ	13084216	BURGOS	3.02.96	5.000		RDL 339/90	059.3
090401079447	E CASTRO	13084415	BURGOS	15.02.96	40.000	1	RD 13/92	050.
090401085400	J ITURRINO	13087459	BURGOS	24.02.96	25.000		RD 13/92	050.
090042558730	J LOPEZ	13087871	BURGOS	23.02.96	15.000		RD 13/92	117.1
090100410096	I ZAPATERO	13088092	BURGOS	18.02.96	5.000		RDL 339/90	059.3
090100410102	I ZAPATERO	13088092	BURGOS	18.02.96	135.000		D301995	
090100410059	I ZAPATERO	13088092	BURGOS	18.02.96	5.000		RDL 339/90	059.3
090401079836	J DE LA HERA	13089888	BURGOS	19.02.96	20.000		RD 13/92	050.
090401079782	D ROMERO	13096382	BURGOS	17.02.96	50.000	2	RD 13/92	050.
090201898700	F LUENGAS	13098142	BURGOS	10.02.96	20.000		RD 13/92	050.
090100456436	E ESCUDERO	13102328	BURGOS	25.02.96	25.000		RDL 339/90	060.1
090401081170	C MIGUEL	13107136	BURGOS	16.02.96	20.000		RD 13/92	050.
090042589726	D ESCUDERO	13109357	BURGOS	10.02.96	25.000		RD 13/92	084.1
090042612529	J SAGREDO	13112238	BURGOS	11.02.96	50.000		RDL 339/90	060.1
090100429111	A ROJAS	13112312	BURGOS	9.02.96	5.000		RDL 339/90	059.3
090100410503	A ROJAS	13112312	BURGOS	9.02.96	5.000		RDL 339/90	059.3
090042612827	J HERNANDO	13115270	BURGOS	15.02.96	50.000		RDL 339/90	060.1
090042548598	E GONZALEZ	13120175	BURGOS	29.02.96	50.000		RDL 339/90	072.3
090042614265	J QUINTANO	13120383	BURGOS	17.02.96	3.000		RD 13/92	094.1C
090042611859	F VARELA	13120540	BURGOS	27.02.96	20.000		RDL 339/90	067.4
090042598648	J DELGADO	13123798	BURGOS	16.02.96	15.000		RD 13/92	109.1
090100455020	L LIZARRAGA	13126129	BURGOS	12.02.96	50.000		RDL 339/90	060.1
090100427382	E IGLESIAS	13128097	BURGOS	25.01.96	5.000		RDL 339/90	059.3
090042584005	J BARBA	13129608	BURGOS	25.02.96	15.000		RD 13/92	117.1
090201891067	E MAHAMUD	13130379	BURGOS	14.02.96	16.000		RD 13/92	048.
090042592683	E PEREZ	13132939	BURGOS	14.02.96	135.000		D301995	
090042592671	E PEREZ	13132939	BURGOS	14.02.96	15.000		RDL 339/90	062.1
090401085289	A FERNANDEZ	13133808	BURGOS	27.02.96	35.000	1	RD 13/92	050.
090100418812	J MACHO	13134567	BURGOS	7.02.96	15.000		RD 13/92	151.2
090100412317	J RASTRILLA	13142134	BURGOS	9.02.96	5.000		RDL 339/90	059.3
090401079605	J PIORNO	13144168	BURGOS	16.02.96	40.000	1	RD 13/92	050.
090042614060	M PARRIEGO	13147414	BURGOS	19.02.96	15.000		RD 13/92	019.2
090401077311	A BREZMES	13149172	BURGOS	17.02.96	16.000		RD 13/92	048.
090042610466	M FERNANDEZ	13151086	BURGOS	10.02.96	10.000		RD 13/92	018.1
090100453836	J PAJUELO	13153699	BURGOS	24.02.96	135.000		D301995	
090401081703	J CONEJO	13159390	BURGOS	24.02.96	16.000		RD 13/92	048.
090100456424	M ESCUDERO	13159437	BURGOS	25.02.96	135.000		D301995	
090042611227	J CUESTA	13165094	BURGOS	14.02.96	50.000		RDL 339/90	060.1
090401083207	D DUQUE	13166574	BURGOS	24.02.96	25.000		RD 13/92	052.
090100411714	P MADINA	13257648	BURGOS	12.02.96	20.000		RDL 339/90	067.4
090042600382	E MORANTE	13874473	BURGOS	26.02.96	135.000		D301995	
090042578005	A BUENO	15635733	BURGOS	18.02.96	15.000		RD 13/92	117.1
090042551565	I FERNANDEZ	71115088	BURGOS	17.02.96	10.000		RDL 339/90	061.4
090401077750	J CUENCA ROMERO	71252503	BURGOS	28.01.96	30.000		RD 13/92	052.
090042610193	A MARTINEZ	71252688	BURGOS	10.02.96	15.000		RD 13/92	117.1
090100437739	S VELASCO	71256245	BURGOS	6.12.95	30.000		RD 13/92	061.1

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIFICACION	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ART.º
090401079356	J DIAZ	75565892	BURGOS	14.02.96	35.000	1	RD 13/92	050.
090100454830	D MARTINEZ GARRIDO	13162045	CARDENAJIMENO	18.02.96	50.000		RDL 339/90	060.1
090042611781	L GONZALEZ	71249508	LODOSO	11.02.96	20.000		RDL 339/90	067.4
090100418873	L SANTAMARIA	45418803	CASTRILLO DE VEGA	8.02.96	5.000		RDL 339/90	059.3
090100418861	L SANTAMARIA	45418803	CASTRILLO DE VEGA	8.02.96	5.000		RDL 339/90	059.3
090042616456	S MARTINEZ	13021013	HONTORIA VALDEARADOS	22.02.96	15.000		RD 13/92	117.1
090401081041	A RUIZ	13100573	LA VID DE BUREBA	14.02.96	16.000		RD 13/92	048.
090042616780	A NEBREDA	13160317	LERMA	12.02.96	5.000		RDL 339/90	059.3
090401083232	P DIEZ	13160141	SAN LLORENTE DE LA	24.02.96	30.000		RD 13/92	052.
090042593640	B GARCIA	13239555	QUECEDO DE VALDIVI	13.02.96	15.000		RD 13/92	117.1
090100427345	A FERNANDES	BU001271	MIRANDA DE EBRO	22.01.96	50.000		RDL 339/90	060.1
090100438379	J GABARRI	13253258	MIRANDA DE EBRO	17.02.96	135.000		D301995	
090100415392	P RUIZ	13296349	MIRANDA DE EBRO	12.02.96	20.000		RDL 339/90	067.4
090401085010	A GARCIA	13298321	MIRANDA DE EBRO	25.02.96	50.000	2	RD 13/92	052.
090401081090	J CONDADO	13087084	PALACIOS DE SIERRA	15.02.96	40.000	1	RD 13/92	052.
090100424344	R MARCOS	13136204	PALACIOS DE SIERRA	10.12.95	25.000		RD 13/92	003.1
090042574036	M PENA	45420178	PENARANDA DE DUERO	3.02.96	50.000	2	RD 13/92	020.1
090100429871	A VARONA	13102941	QUINTANILLA VIVAR	24.02.96	25.000		RDL 339/90	067.4
090042592660	A MONASTERIO	30657557	SIONES	10.02.96	25.000		RDL 339/90	067.4
090100445670	TRABADO S L	B09013327	VILLAGONZALO PEDERNA	12.01.96	135.000		D301995	
090042547756	A GONZALEZ	13094324	VILLAHIZAN TRUVINO	14.02.96	15.000		RD 13/92	117.1
090042618763	A DELGADO	13148945	VILLANGOMEZ	18.02.96	15.000		RD 13/92	117.1
090042593900	A ISLA	13092065	VILLARCAYO	26.02.96	3.000		RD 13/92	094.1C
090042593766	M ALONSO	13101482	VILLARCAYO	16.02.96	15.000		RD 13/92	090.1
090042594450	M PEREZ	13152862	VILLARCAYO	24.02.96	15.000		RD 13/92	154.
090042593705	J MARCOS	71339968	VILLARCAYO	14.02.96	15.000		RD 13/92	090.1
090042616316	M VAZQUEZ	40517551	PALAFRUGELL	13.02.96	5.000		RDL 339/90	059.3
090042604430	F SANTIAGO	23617127	GRANADA	17.02.96	25.000		RD 13/92	013.1
090100387402	J RUFINO	24229577	GRANADA	9.02.96	16.000		RD 13/92	099.1
090042603474	M GUERRERO	74603511	GRANADA	6.02.96	46.001		D121190	198.H
090401079563	B GARCIA	03065044	GUADALAJARA	15.02.96	30.000		RD 13/92	052.
090401079113	B MOLERO	10184189	ALJJA DEL INFANTADO	10.02.96	30.000		RD 13/92	050.
090042591381	J ALVAREZ	10185181	BEMBIBRE	16.02.96	5.000		RDL 339/90	059.3
090042598624	J NATAL	09578847	LEON	16.02.96	5.000		RDL 339/90	061.1
090401085368	F ALVAREZ	09788500	LEON	24.02.96	20.000		RD 13/92	050.
090100415458	F LEDESMA	71341126	BRIONES	17.02.96	15.000		RD 13/92	117.1
090042587122	E CERREDUELA	72789572	CASALARREINA	16.02.96	135.000		D301995	
090401076914	P PONCEA	72781263	FUENMAYOR	12.02.96	16.000		RD 13/92	048.
090100427254	D GIMENEZ	16570296	HARO	9.01.96	75.000		D130186	
090100427266	D GIMENEZ	16570296	HARO	9.01.96	50.000		RDL 339/90	060.1
090042613273	TRANSPORTES GARLEZ SL	B26192468	LOGRONO	13.02.96	10.000		RDL 339/90	061.1
090042602354	M VALDES	14554005	LOGRONO	12.02.96	5.000		RDL 339/90	061.1
090042584250	M VALDES	14554005	LOGRONO	12.02.96	20.000		RDL 339/90	067.4
090401076446	J JIMENEZ	16483498	LOGRONO	7.02.96	35.000		RD 13/92	050.
090042544184	J PALACIOS	16507194	LOGRONO	13.02.96	35.000		RDL 339/90	067.4
090100427291	J ALTIMASVERES	16563755	LOGRONO	13.01.96	25.000		RDL 339/90	067.4
090042600217	J PEREZ	72779235	NAJERA	15.02.96	15.000		RD 13/92	117.1
090042577931	SAPROCARNE SL	B27153030	LUGO	11.01.96	115.000		D121190	198.H
090042599124	J GONZALEZ	33807377	LUGO	3.02.96	5.000		RDL 339/90	059.3
090042599136	J GONZALEZ	33807377	LUGO	3.02.96	26.000		RD 13/92	048.
090042615877	I DEL CAMPO	13292962	ALCALA DE HENARES	10.02.96	50.000	1	RD 13/92	094.1G
090042605549	I DEL CAMPO	13292962	ALCALA DE HENARES	10.02.96	2.000		RDL 339/90	059.3
090401082550	R GARCIA	13669773	ALCOBENDAS	18.02.96	50.000	2	RD 13/92	052.
090042615130	C BRETON	00386705	COSLADA	12.02.96	15.000		RD 13/92	117.1
090042583700	TRAFICO DE VEHICULOS Y ALQ	A47286067	EL ESCORIAL	15.02.96	15.000		RDL 339/90	062.1
090042583694	TRAFICO DE VEHICULOS Y ALQ	A47286067	EL ESCORIAL	15.02.96	25.000		RD 13/92	013.1
090401076744	J OJEDA	50286748	LAS ROZAS DE MADRID	12.02.96	16.000		RD 13/92	048.
099201890277	ADATUR SA	A79058772	MADRID	27.02.96	50.000		RDL 339/90	072.3
090042602226	S COORDINACION Y ESTUDIOS DE	A79930731	MADRID	16.02.96	35.000		RDL 339/90	067.4
090401079198	J SAN MARTIN	M 159905	MADRID	11.02.96	25.000		RD 13/92	050.
090042603486	J GARCIA	00638289	MADRID	6.02.96	135.000		D301995	
090042586749	F ARANDA	00647966	MADRID	6.02.96	50.000		RDL 339/90	060.1
090401080887	C IBORRA	00683502	MADRID	11.02.96	20.000		RD 13/92	048.
090401080188	A PRADAS	01096121	MADRID	5.02.96	16.000		RD 13/92	048.
090042591915	J MUÑOZ	02508553	MADRID	9.02.96	5.000		RDL 339/90	059.3
090100432936	J PERIBANEZ	02613951	MADRID	15.02.96	25.000		RDL 339/90	060.1
090042606815	J DANCAUSA	03811345	MADRID	19.02.96	20.000		RDL 339/90	067.4
090042539413	R DE FRUTOS	05187877	MADRID	7.02.96	8.000		RD 13/92	090.1
090401076859	J TORREBLANCA	05252709	MADRID	12.02.96	20.000		RD 13/92	048.
090401076781	F GUTIERREZ	12698547	MADRID	12.02.96	16.000		RD 13/92	048.
090201889711	I CORRAL	12750923	MADRID	11.01.96	25.000		RD 13/92	050.
090042617825	M BELLO	13069056	MADRID	19.02.96	15.000		RD 13/92	117.1
090401076847	M ALVAREZ	15790048	MADRID	12.02.96	16.000		RD 13/92	048.
090042604399	G CISNEROS	19759729	MADRID	11.02.96	20.000		RDL 339/90	067.4
090401076896	R BARRANTES	50806800	MADRID	12.02.96	25.000		RD 13/92	048.
090401076872	A PUEBLA	51646202	MADRID	12.02.96	16.000		RD 13/92	048.
090042585666	A MASOUMI	M 078977	MAJADAHONDA	16.02.96	15.000		RD 13/92	167.
090042604168	V EGEE	11802920	MOSTOLES	5.02.96	5.000		RDL 339/90	059.3
090042606323	J BORCAJADA	06199188	PARLA	14.02.96	50.000	1	RD 13/92	087.1A
090042471053	C PRIOR	15916747	PEDREZUELA	10.12.95	25.000		RD 13/92	003.1

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIFICACION	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ART.º
090042590753	A GONZALEZ	07487132	POZUELO DE ALARCON	15.02.96	5.000		RDL 339/90	059.3
090042616894	M VILLAREJO	51888924	SAN SEBASTIAN REYES	20.02.96	15.000		RD 13/92	117.1
090100445633	I DOMINGUEZ	08956910	TORREJON DE ARDOZ	22.01.96	46.001		D121190	198.H
090042605628	P BURTON	MA030572	ARROYO DE LA MIEL	15.02.96	5.000		RDL 339/90	059.3
090042605616	P BURTON	MA030572	ARROYO DE LA MIEL	15.02.96	5.000		RDL 339/90	059.3
090042605586	J FERNANDEZ	10464067	SAN PEDRO DE ALCAN	13.02.96	15.000		RD 13/92	117.1
090401079290	J HERNANDEZ	07740749	ORORBITA	12.02.96	20.000		RD 13/92	048.
090401076800	T ALDAZ	18204734	PAMPLONA	12.02.96	20.000		RD 13/92	048.
090401065837	D GALLEGO	15887755	TUDELA	1.01.96	16.000		RD 13/92	048.
090401079680	J PRIETO	11367871	AVILES	16.02.96	32.500		RD 13/92	050.
090042551530	J ARMENDAIZ	02509657	COLOMBRES	14.02.96	25.000		RDL 339/90	067.4
090201891055	T PARAMO	12699386	ALAR DEL REY	11.02.96	20.000		RD 13/92	048.
090042600953	A MARINA	12728256	SANTA CECILIA ALCO	13.02.96	5.000		RD 13/92	031.
090201892667	M CAMPO	71917506	CALAHORRA DE BODEO	16.02.96	35.000	1	RD 13/92	050.
090401080401	J SANJUAN	00814061	PALENCIA	8.02.96	16.000		RD 13/92	048.
090042493978	R BARRIENTOS	07762870	PALENCIA	12.02.96	5.000		RDL 339/90	059.3
090042494156	R BARRIENTOS	07762870	PALENCIA	12.02.96	5.000		RDL 339/90	059.3
090042590959	R INCLAN	12692120	PALENCIA	14.02.96	5.000		RDL 339/90	059.3
090042590947	R INCLAN	12692120	PALENCIA	14.02.96	5.000		RDL 339/90	059.3
090042592105	R INCLAN	12692120	PALENCIA	14.02.96	5.000		RDL 339/90	059.3
090042592117	R INCLAN	12692120	PALENCIA	14.02.96	5.000		RDL 339/90	059.3
090401085319	M GREGORIO	12701613	PALENCIA	24.02.96	35.000	1	RD 13/92	050.
090042610673	M JIMENEZ	12740681	PALENCIA	13.02.96	20.000		RDL 339/90	067.4
090042583980	L ALEJANDRO	12768496	PALENCIA	25.02.96	15.000		RD 13/92	117.1
090100425002	J MATA	12153548	VENTA DE BAÑOS	12.02.96	50.000		RDL 339/90	060.1
090042612580	J VALDAJOS	12775639	VILLARRAMIEL	17.02.96	1.000		O200679	
090042611800	J VALDAJOS	12775639	VILLARRAMIEL	17.02.96	15.000		RD 13/92	167.
090401080929	J MACEIRA	35531866	VIGO	11.02.96	16.000		RD 13/92	048.
090042591393	S VILA	36090418	VIGO	16.02.96	26.000		RD 13/92	050.
090401079472	L LAGUILLON	13704903	MURIEDAS	15.02.96	25.000		RD 13/92	050.
090042567226	C TORAL	20188777	MURIEDAS DE CAMARG	18.02.96	15.000		RD 13/92	117.1
090042593559	L LLAMOSAS	13722520	GIBAJA	13.02.96	25.000		RDL 339/90	060.1
090100417200	PAPELNOT S A	A39203153	SANTANDER	28.01.96	20.000		RDL 339/90	061.3
090201891080	COPEFI S A	A39214150	SANTANDER	16.02.96	20.000		RD 13/92	050.
090401082525	M ANDRES	13701500	SANTANDER	18.02.96	30.000		RD 13/92	052.
090401079435	M ANDRES	13701500	SANTANDER	15.02.96	30.000		RD 13/92	050.
090401079393	F SANCHEZ	13754480	SANTANDER	15.02.96	50.000	2	RD 13/92	052.
090401079496	C AYERBE	13763246	SANTANDER	15.02.96	30.000		RD 13/92	050.
090401081284	M DIEGO	13768315	SANTANDER	16.02.96	20.000		RD 13/92	048.
090201891122	M DIAZ	13865503	SANTANDER	16.02.96	20.000		RD 13/92	048.
090042593572	J GONZALEZ	13918523	SANTANDER	14.02.96	10.000		RD 13/92	090.1
090042551528	G ALONSO	16516139	SANTANDER	11.02.96	16.000		RD 13/92	099.1
090401077440	A DIESTRO	20191529	SANTANDER	18.02.96	35.000	1	RD 13/92	050.
090042550380	B RUGAMA	20195170	SANTANDER	19.02.96	25.000		RD 13/92	029.1
090042593055	M LARRALDE	20218673	SANTANDER	12.02.96	20.000		RDL 339/90	067.4
090401081193	I FERNANDEZ	72110010	SANTANDER	16.02.96	20.000		RD 13/92	050.
090401079551	M TORRE	13770716	SANTILLANA DEL MAR	15.02.96	25.000		RD 13/92	052.
090042617552	A MARTINEZ	72012044	VILLANUEVA VILLAES	18.02.96	15.000		RD 13/92	117.1
090401081582	I FERREIRA	07789685	SALAMANCA	18.02.96	25.000		RD 13/92	048.
090100445669	R MARTIN	07795951	SALAMANCA	4.01.96	135.000		D301995	
090042610478	J FRECHILLA	14899243	TERRADILLOS	12.02.96	20.000		RDL 339/90	067.4
090042585642	C ARREGUI	15381605	BERGARA	16.02.96	20.000		RDL 339/90	067.4
090042577074	I RECALDE	44135955	DONOSTIA	9.02.96	15.000		RD 13/92	117.1
099201897557	AXIER SL	B20133617	EIBAR	28.02.96	50.000		RDL 339/90	072.3
090401081570	J ALONSO	15366835	EIBAR	18.02.96	35.000	1	RD 13/92	048.
090042604855	F CARRILLO	16276322	ESCORIAZA	18.02.96	15.000		RD 13/92	117.1
090042622663	I LICEAGA	35771607	HERNANI	15.02.96	5.000		RDL 339/90	059.3
090042622675	I LICEAGA	35771607	HERNANI	15.02.96	5.000		RDL 339/90	059.3
090042590224	J RASTRILLA	15237515	HONDARRIBIA	24.01.96	5.000		RDL 339/90	059.3
090042590236	J RASTRILLA	15237515	HONDARRIBIA	24.01.96	135.000		D301995	
090401080267	J ALONSO	15237161	IRUN	7.02.96	16.000		RD 13/92	048.
090401080164	M ZAMARRENO	15980276	IRUN	5.02.96	16.000		RD 13/92	048.
090401083396	I SANCHEZ	09708289	LASARTE ORIA	25.02.96	20.000		RD 13/92	048.
090042610776	R GALDOS	15951628	LEGAZPIA	12.02.96	115.000		D121190	198.H
090042622717	J HERIZ	15379550	MONDRAGON	18.02.96	10.000		RD 13/92	104.1A
090042587316	J HERIZ	15379550	MONDRAGON	18.02.96	5.000		RDL 339/90	059.3
090042605148	I GARITONAINDIA	72573265	MONDRAGON	17.02.96	50.000		RDL 339/90	060.1
090042606785	I GARITONAINDIA	72573265	MONDRAGON	17.02.96	15.000		RD 13/92	117.1
090042599689	J GARMENDIA	34100141	ORENDAIN	6.02.96	16.000		RD 13/92	052.2
090042611811	J BERMUDEZ	34108673	PASAJES	17.02.96	15.000		RD 13/92	167.
090042622729	R NOGAROL	16152914	RENTERIA	19.02.96	PAGADO	1	RD 13/92	102.1
090042590698	IMOPEX IMPORTADORA S A	A20180725	SAN SEBASTIAN	13.02.96	115.000		D121190	198.H
090401080942	J SAN MARTIN	14373448	SAN SEBASTIAN	11.02.96	25.000		RD 13/92	048.
090042615129	S IBAIBARRIAGA	15312706	SAN SEBASTIAN	12.02.96	15.000		RD 13/92	117.1
090042590546	F ASTIER	15918005	SAN SEBASTIAN	26.01.96	50.000		RDL 339/90	060.1
090401073627	F ASTIER	15918005	SAN SEBASTIAN	26.01.96	20.000		RD 13/92	048.
090401083414	J OCHOA DE ZABALEGUI	15994403	SAN SEBASTIAN	25.02.96	16.000		RD 13/92	048.
090401077165	E ALEGRE	34082839	SAN SEBASTIAN	15.02.96	16.000		RD 13/92	048.
090401077220	J ARSUAGA	15184848	TOLOSA	15.02.96	16.000		RD 13/92	048.
090042564705	I LEUNDA	72450311	URRETXU	14.02.96	15.000		RD 13/92	167.

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIFICACION	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ART.º
090100418587	J MARTIN	27213385	PRATDIP	9.01.96	20.000		RDL 339/90	061.3
090042572635	B ALITE	05168783	QUINTANAR DE ORDEN	20.12.95	50.000		RDL 339/90	060.1
090100432912	C DIEZ	44900607	PENAFIEL	8.02.96	50.000		RDL 339/90	060.1
090401079654	J SAN MIGUEL	03366322	SIMANCAS	16.02.96	30.000		RD 13/92	050.
090401082537	J HUELMO	51839538	SIMANCAS	18.02.96	25.000		RD 13/92	052.
090042573470	IBERICA DE TECNOLOGIA AVIC	A47340138	VALLADOLID	12.02.96	205.000		D301995	
090042606153	J MENDEZ	09290263	VALLADOLID	16.02.96	5.000		RDL 339/90	059.3
090042606761	J MENDEZ	09290263	VALLADOLID	16.02.96	5.000		RDL 339/90	059.3
090042606207	P GONZALEZ	09297816	VALLADOLID	19.02.96	25.000		RD 13/92	084.1
090042610739	M FONTANILLAS	09310304	VALLADOLID	22.02.96	15.000		RD 13/92	167.
090042617771	A MANSILLA	09311562	VALLADOLID	16.02.96	5.000		RDL 339/90	059.3
090042618039	A MANSILLA	09311562	VALLADOLID	16.02.96	10.000		RD 13/92	029.1
090042618040	A MANSILLA	09311562	VALLADOLID	16.02.96	5.000		RDL 339/90	059.3
090042586270	J CLAVERO	09342006	VALLADOLID	16.02.96	15.000		RD 13/92	167.
090042600369	C CRESPO	09689133	VALLADOLID	23.02.96	15.000		RD 13/92	117.1
090401079277	Q MARTINEZ	12152745	VALLADOLID	12.02.96	20.000		RD 13/92	048.
090042615993	E CARRANZA	12210795	VALLADOLID	13.02.96	135.000		D301995	
090401077128	J CANAMARES	12373723	VALLADOLID	13.02.96	16.000		RD 13/92	048.
090042616791	E RODRIGUEZ	16259687	AMURRIO	13.02.96	16.000		RD 13/92	052.2
090042543994	J MASCARIANO	72715124	ARAMAIO	6.02.96	15.000		RD 13/92	117.1
090042602251	M DE LA PAZ	14528612	ARCENIEGA	25.02.96	15.000		RD 13/92	117.1
090100427321	G GARCIA	16272917	LAGUARDIA	16.01.96	30.000		RDL 339/90	067.4
090401085046	F ADRIAN	12932516	LLODIO	25.02.96	25.000		RD 13/92	052.
090401076999	J RODRIGUEZ	06938382	VITORIA GASTEIZ	13.02.96	16.000		RD 13/92	048.
090042585435	G BLANCO	09650881	VITORIA GASTEIZ	16.02.96	15.000		RD 13/92	117.1
090042544330	F ALONSO	11724780	VITORIA GASTEIZ	7.02.96	15.000		RD 13/92	117.1
090042593992	F CADIENRO	12203548	VITORIA GASTEIZ	17.02.96	25.000		RD 13/92	084.1
090401080450	A ALONSO	13288508	VITORIA GASTEIZ	8.02.96	16.000		RD 13/92	048.
090042567184	J JIMENEZ	16231697	VITORIA GASTEIZ	9.02.96	5.000		RD 13/92	029.1
090401080139	R BARRIOCANAL	16252053	VITORIA GASTEIZ	5.02.96	16.000		RD 13/92	048.
090042544421	L PEREZ	16252459	VITORIA GASTEIZ	7.02.96	15.000		RD 13/92	117.1
090042544512	M SANTIANO	16255435	VITORIA GASTEIZ	7.02.96	15.000		RD 13/92	117.1
090042564304	F MONTOYA	16256320	VITORIA GASTEIZ	8.02.96	5.000		RD 13/92	094.1C
090042591733	D FERNANDEZ	16262516	VITORIA GASTEIZ	12.02.96	15.000		RD 13/92	117.1
090042544275	J ALONSO	16268159	VITORIA GASTEIZ	13.02.96	20.000		RDL 339/90	067.4
090100427308	P MARTINEZ	16270569	VITORIA GASTEIZ	14.01.96	25.000		RDL 339/90	067.4
090401080644	J AURTENECHE	16272551	VITORIA GASTEIZ	10.02.96	16.000		RD 13/92	048.
090100427278	L ROMAN	18595827	VITORIA GASTEIZ	9.01.96	20.000		RDL 339/90	067.4
090042623023	J LARREA	18600009	VITORIA GASTEIZ	14.02.96	20.000		RDL 339/90	067.4
090401077360	C VEGA	24315323	VITORIA GASTEIZ	17.02.96	20.000		RD 13/92	048.
090042577992	P DOMINGUEZ	34728755	VITORIA GASTEIZ	18.02.96	16.000		RD 13/92	106.2
090042623059	E URIZAR	44671297	VITORIA GASTEIZ	17.02.96	15.000		RD 13/92	167.
090042544550	S SALSON	71548199	VITORIA GASTEIZ	13.02.96	15.000		RD 13/92	117.1
090042607030	P REINALDOS	73243155	EJEA DE CABALLEROS	16.02.96	5.000		RDL 339/90	059.3
090042591400	J LAITA	73243689	EJEA DE CABALLEROS	16.02.96	5.000		RDL 339/90	059.3
090042591411	J LAITA	73243689	EJEA DE CABALLEROS	16.02.96	5.000		RDL 339/90	059.3
090042577359	J LAITA	73243689	EJEA DE CABALLEROS	14.02.96	235.000		D301995	
090042618015	ESANA SC	G50505387	TAUSTE	14.02.96	235.000		D301995	
090100418903	HNOS PEREZ FERRER SL	B50348648	ZARAGOZA	8.02.96	8.000		RDL 339/90	061.1
090042599884	I DOS SANTOS	Z 005317	ZARAGOZA	25.01.96	35.000		RDL 339/90	061.3
090042616328	J ROMERO	17205059	ZARAGOZA	14.02.96	10.000		RDL 339/90	061.1
090042602100	M GORDO	17837266	ZARAGOZA	6.02.96	8.000		RD 13/92	090.1

GOBIERNO CIVIL

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad sancionadora, a las personas o entidades sancionadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones, que no son firmes en vía administrativa, podrá interponerse recurso ordinario, por delegación del Ministro de Justicia e Interior, ante el Director General de Tráfico.

ART.º = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión.

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIFICACION	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ART.º
090042549479	A PARDO	74505114	ALBACETE	10.12.95	25.000		RD 13/92	013.1
090042612591	R CAMARERO	06569438	AVILA	18.02.96	2.000		RDL 339/90	059.3
090042533873	K BUCKLEY	B 073907	BARCELONA	10.11.95	75.000		D130186	

co, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en período voluntario dentro de los 15 días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico.

Burgos, 15 de marzo de 1996. — El Jefe de la Unidad de Sanciones, Carmen Bellido Andrés.

2107. — 48.450

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIFICACION	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ART.º
090042533850	A AJO	13715150	BARCELONA	9.11.95	5.000		RDL 339/90	059.3
090401058456	F MOLINA	37231957	L HOSPITAL ET DE LLOB	20.10.95	50.000	2	RD 13/92	050.
090042519270	J FERRER	77252293	VILAFRANCA PENEDES	22.10.95	32.500		RD 13/92	048.
090042577750	J MARTINEZ	22729429	ABADIANO	3.02.96	15.000		RD 13/92	151.2
090100431658	URFIC IBERICA SL	B48477186	ARRIGORRIAGA	14.12.95	75.000		D130186	
0900424949491	M OCHOA DE RETANA	30624121	ARRIGORRIAGA	28.11.95	5.000		RDL 339/90	059.3
090042588722	S APRAIZ	14227957	BAKIO	26.01.96	15.000		RD 13/92	117.1
090042586191	J GONZALEZ	14888489	BALMADEDA	5.02.96	15.000		RD 13/92	117.1
090401041766	J SANZ	14374880	BARACALDO	12.11.95	16.000		RD 13/92	048.
090042598030	F QUINTANA	14379588	BARACALDO	24.01.96	10.000		D301995	
090042546107	M CARTON	22720184	BARACALDO	25.11.95	25.000		RDL 339/90	061.3
090042491246	J ANGULO	22732505	BARACALDO	17.11.95	15.000		RD 13/92	154.
090042534520	F DELGADO	30658801	BARACALDO	9.11.95	75.000		D130186	
090100417145	C CALLEJA	11694370	BASAUPI	12.11.95	75.000		D130186	
090401078029	S LERA	12602411	BASAUPI	1.02.96	30.000		RD 13/92	050.
090042479570	M SANCHEZ	14559162	BASAUPI	3.11.95	15.000		RD 13/92	039.2
090042556617	M ESCUDERO	08737459	BERMEO	3.12.95	50.000	2	RD 13/92	020.1
090042594140	MONTAJES URMISE S A	A48134415	BILBAO	17.02.96	10.000		D301995	
090042565278	S FUERTES	10105475	BILBAO	9.01.96	25.000		RDL 339/90	061.3
090042519463	J MAURO	12683651	BILBAO	20.11.95	15.000		RD 13/92	117.1
090401045401	D ALONSO	12995099	BILBAO	17.11.95	30.000		RD 13/92	050.
090100417030	G GARCIA	13090687	BILBAO	6.02.96	2.000		RDL 339/90	059.3
090100407176	S AIZPURUA	14230914	BILBAO	1.12.95	75.000		D130186	
090201888883	O AZANZA	14250664	BILBAO	20.11.95	16.000		RD 13/92	048.
090042593791	M MEDIAVILLA	14407724	BILBAO	18.02.96	10.000		D301995	
090401075491	A BAIGES	14522211	BILBAO	30.01.96	25.000		RD 13/92	048.
090042588394	M LOPEZ	14553172	BILBAO	21.01.96	2.000		RDL 339/90	059.3
090042588400	M LOPEZ	14553172	BILBAO	21.01.96	2.000		RDL 339/90	059.3
090042545383	O PRESA	14599634	BILBAO	13.11.95	16.000		RD 13/92	046.10
090042585812	M LLORENTE	14601193	BILBAO	31.01.96	15.000		RD 13/92	117.1
090042584406	P PERA	14603370	BILBAO	15.01.96	5.000		RD 13/92	031.
090401040191	A DIEZ	14604228	BILBAO	2.11.95	20.000		RD 13/92	048.
090042467920	J LLORENTE	14846137	BILBAO	23.11.95	20.000		RDL 339/90	061.3
090042543702	G GONZALEZ	14884333	BILBAO	2.02.96	15.000		RD 13/92	117.1
090042577670	J ANDRES	14892163	BILBAO	17.12.95	16.000		RD 13/92	101.1
090042588680	I SANCHEZ	14895087	BILBAO	25.01.96	2.000		RDL 339/90	059.3
090201884920	M CAMPO	14925171	BILBAO	12.08.95	40.000	1	RD 13/92	050.
090042577347	J PUGA	14960445	BILBAO	14.02.96	15.000		RD 13/92	117.1
090042580139	J ISASI	30552637	BILBAO	10.12.95	75.000		D130186	
090201890439	R RAYON	30559201	BILBAO	2.12.95	PAGADO	1	RD 13/92	050.
090042545322	J MARTINEZ	30575272	BILBAO	20.11.95	20.000		RDL 339/90	061.3
090042605276	R IBANEZ	30582761	BILBAO	6.02.96	5.000		RDL 339/90	059.3
090042592040	R IBANEZ	30582761	BILBAO	6.02.96	2.000		RDL 339/90	059.3
090042468546	I GUTIERREZ	30613149	BILBAO	2.12.95	50.000	2	RD 13/92	020.1
090042588965	I GONZALEZ	30622888	BILBAO	6.02.96	2.000		RDL 339/90	059.3
090042588977	I GONZALEZ	30622888	BILBAO	6.02.96	2.000		RDL 339/90	059.3
090042566635	J HERNANDEZ	30640401	BILBAO	28.01.96	10.000		D301995	
090042567172	J VILLACORTA	30647295	BILBAO	9.02.96	50.000		RDL 339/90	060.1
090042594357	M MEDIAVILLA	30669092	BILBAO	18.02.96	2.000		RDL 339/90	059.3
090042592762	J YANEZ	36424705	BILBAO	2.02.96	5.000		RD 13/92	029.1
090042512730	C DIEZ	43697912	BILBAO	17.11.95	15.000		RD 13/92	167.
090042545050	G MEDINA	45489544	BILBAO	18.11.95	20.000		RDL 339/90	061.3
090042545942	M TEMINO	71250290	BILBAO	18.11.95	25.000		RDL 339/90	059.2
090100418083	J TRABA	78898145	BILBAO	23.11.95	50.000		RDL 339/90	060.1
090042567263	L VILCHES	14916952	ZORROZA BILBAO	27.01.96	2.000		RDL 339/90	059.3
090042565862	L VILCHES	14916952	ZORROZA BILBAO	27.01.96	2.000		RDL 339/90	059.3
090401040713	J ZUAZO	14896906	DIMA	4.11.95	16.000		RD 13/92	048.
090401044998	M PUERTAS	12691679	ECHEVARRI	8.12.95	20.000		RD 13/92	050.
090042571590	F BORES	15372182	ERMUA	12.01.96	15.000		RD 13/92	167.
099201879555	F GARCIA	14248632	GALDACANO	31.01.96	50.000		RDL 339/90	072.3
090401077955	J CAMPESINO	14588681	GALDAKAO	1.02.96	30.000		RD 13/92	050.
090100410229	F OFICIALDEGUI	16063455	GETXO	22.11.95	75.000		D130186	
090401044019	D DE LA RICA	30633724	GETXO	25.11.95	25.000		RD 13/92	048.
090042566684	J PALACIO	14713832	AREETA	31.01.96	15.000		RD 13/92	117.1
090100410576	R CAMARA	16042547	LAS ARENAS	17.11.95	15.000		RDL 339/90	061.3
090042546960	S ALONSO	30650302	GORDEXOLA	18.12.95	2.000		RDL 339/90	059.3
090042547185	S ALONSO	30650302	GORDEXOLA	18.12.95	2.000		RDL 339/90	059.3
090100417170	F IBARRA	14935369	SODUPE	3.01.96	20.000		RDL 339/90	061.3
090401075703	G TERRON	14677847	LAS ARENAS	2.02.96	16.000		RD 13/92	048.
090042536102	L LOPEZ	30626518	IGORRE	27.11.95	PAGADO	1	RD 13/92	084.3
090042492482	J BILBAO	14545774	LEIOA	23.11.95	15.000		RD 13/92	117.1
090401044032	J DIAZ	14849774	LEIOA	25.11.95	16.000		RD 13/92	048.
090042591149	A RIPOLI	14608638	LAMIAGO LEIOA	2.02.96	15.000		RD 13/92	117.1
090201887453	G BRUCE	53942403	LEJONA	15.10.95	20.000		RD 13/92	048.
090042564160	E PETRALANDA	14795335	LEMONA	28.12.95	35.000		RDL 339/90	061.3
090042569454	R CORBACHIO	72392218	ORTUELLA	28.01.96	15.000		RD 13/92	151.2
090401045413	J CONADO	14397916	PORTUGALETE	17.11.95	50.000	2	RD 13/92	050.
090042545309	A ALVAREZ	16026735	PORTUGALETE	18.11.95	20.000		RDL 339/90	061.3
090042565758	J MOLINA	20183001	PORTUGALETE	20.01.96	15.000		RD 13/92	151.2
090401040774	S GOMES	22709858	PORTUGALETE	5.11.95	30.000	1	RD 13/92	048.
090042494089	M LEMA	22722035	PORTUGALETE	6.12.95	75.000		D130186	

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIFICACION	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ART.º
090042585058	A BARRUL	09251698	SANTURTZI	9.02.96	15.000		RD 13/92	117.1
090042494788	A ALCAIDE	14674828	SANTURTZI	3.02.96	15.000		RD 13/92	151.2
090042547320	A ALONSO	20172579	SANTURTZI	19.12.95	2.000		RDL 339/90	059.3
090042586180	S SOBRINO	05595516	SESTAO	3.02.96	15.000		RD 13/92	167.
090042559771	M VILLARINO	20183873	SESTAO	6.12.95	15.000		RD 13/92	117.1
090401046650	I MONGE	20184747	SESTAO	3.12.95	40.000	1	RD 13/92	050.
090100419786	M PITA	32659558	SESTAO	19.11.95	20.000		RDL 339/90	061.3
090042414495	J SANZ	72389777	SESTAO	28.11.95	5.000		RDL 339/90	059.3
090042414501	J SANZ	72389777	SESTAO	28.11.95	5.000		RDL 339/90	059.3
090401058717	J LASA	15328966	SOPELANA	22.10.95	20.000		RD 13/92	048.
090042534129	A ABARRATEGUI	14378550	VALLE DE TRAPAGA	10.11.95	150.000		D130186	
090042565941	J EZQUERRA	22709546	VALLE DE TRAPAGA	20.01.96	15.000		RD 13/92	151.2
090042538664	J MARTINEZ	13084225	ARANDA DE DUERO	28.12.95	15.000		RDL 339/90	062.1
090042558547	C CARAZO	45419738	ARANDA DE DUERO	3.12.95	75.000		D130186	
090042578534	J MINGUEZ	22707965	BEJORADO	9.02.96	10.000		D301995	
090201887179	I ALVAREZ	13144140	BRIVIESCA	3.10.95	20.000		RD 13/92	048.
090042613534	CONSTRUCCIONES RUIZ ALEGRE	B09276171	BURGOS	19.02.96	10.000		D301995	
090042600229	BARRIUSO GONZALEZ JAVIER Y	E09060328	BURGOS	15.02.96	10.000		D301995	
090401074693	T NIETO	12183021	BURGOS	3.02.96	20.000		RD 13/92	050.
090042598223	A GUTIERREZ	12588216	BURGOS	16.02.96	10.000		D301995	
090042610600	J ARRIBAS	12872949	BURGOS	6.02.96	15.000		RD 13/92	117.1
090042599434	R MANRIQUE	12880753	BURGOS	25.02.96	10.000		D301995	
090100415185	J SANCHEZ ESCRIBANO	13041014	BURGOS	18.02.96	10.000		D130186	
090042309020	M GARCIA	13048943	BURGOS	12.02.96	10.000		D301995	
090042494351	A RIOCEREZO	13055336	BURGOS	28.11.95	16.000		RD 13/92	101.1
090042600965	R ESPINOSA	13066535	BURGOS	18.02.96	10.000		D301995	
090401047379	C DELGADO	13068908	BURGOS	8.12.95	16.000		RD 13/92	050.
090401071990	H GABARRI	13079222	BURGOS	19.01.96	20.000		RD 13/92	050.
090042612906	M MEDIAVILLA	13104777	BURGOS	16.02.96	2.000		RDL 339/90	059.3
090042605318	D ESCUDERO	13109357	BURGOS	10.02.96	2.000		RDL 339/90	059.3
090042605320	D ESCUDERO	13109357	BURGOS	10.02.96	2.000		RDL 339/90	059.3
090042551360	F CUASANTE	13123212	BURGOS	18.02.96	2.000		RDL 339/90	059.3
090042551371	F CUASANTE	13123212	BURGOS	18.02.96	2.000		RDL 339/90	059.3
090100412743	R DIEZ	13152686	BURGOS	5.08.95	75.000		D130186	
090042563002	J GARCIA	13164493	BURGOS	6.01.96	25.000		RD 13/92	084.1
090401078248	L RUIZ	13223390	BURGOS	2.02.96	25.000		RD 13/92	052.
090401077852	E BARRIUSO	15344963	BURGOS	29.01.96	25.000		RD 13/92	050.
090042571205	A GOMEZ	38749956	BURGOS	8.02.96	50.000		RDL 339/90	060.1
090042591976	A MANSILLA	71250736	BURGOS	12.02.96	10.000		D301995	
090100408545	E SALCEDO	71275803	BURGOS	31.12.95	50.000		RDL 339/90	060.1
090042514696	A ARIAS	76699302	BURGOS	16.12.95	25.000		RD 13/92	003.1
090042598764	E PENA	13137890	QUINTANA MARTIN GA	12.01.96	15.000		RD 13/92	106.2
090042613054	L LAMO	71256657	CAMPOLARA	11.02.96	10.000		D301995	
090401075405	G SANTAMARIA	13130212	CELADILLA SOTOBRI	30.01.96	25.000		RD 13/92	048.
090042557981	T BELTRAN	13077955	MAMBRILLA CASTREJON	20.12.95	5.000		RDL 339/90	059.3
090042557970	T BELTRAN	13077955	MAMBRILLA CASTREJON	20.12.95	5.000		RDL 339/90	059.3
090401073263	F RODRIGUEZ	11725136	MEDINA DE POMAR	21.01.96	50.000	2	RD 13/92	050.
090042551103	D ARENAL	13903844	MELGAR FERNAMENTAL	5.02.96	15.000		RD 13/92	117.1
090042566611	J MOSQUERA	11921687	PUNTEDEY DE VALDE	26.01.96	15.000		RD 13/92	167.
090042541225	P LOPEZ	13287891	MIRANDA DE EBRO	12.11.95	15.000		RD 13/92	117.1
090042541780	M CUESTA	13289112	MIRANDA DE EBRO	23.11.95	25.000		RDL 339/90	061.3
090042556095	J FERNANDEZ	13291407	MIRANDA DE EBRO	6.12.95	15.000		RD 13/92	167.
090401047860	M SAENZ DE BURUAGA	13292641	MIRANDA DE EBRO	19.11.95	30.000	1	RD 13/92	048.
090401045085	A PEREZ	13296113	MIRANDA DE EBRO	14.11.95	16.000		RD 13/92	048.
090401072271	C LETONA	13298678	MIRANDA DE EBRO	24.01.96	40.000	1	RD 13/92	050.
090042530938	J SECO	13299970	MIRANDA DE EBRO	2.01.96	25.000		RD 13/92	084.1
090042541973	L INIGUEZ	13300463	MIRANDA DE EBRO	1.12.95	50.000	1	RD 13/92	087.1A
090100426377	J NOVOA	13303800	MIRANDA DE EBRO	5.11.95	25.000		RDL 339/90	061.3
090100426869	J AGUSTIN	13303858	MIRANDA DE EBRO	9.11.95	25.000		RDL 339/90	061.3
090042563907	J MAYORA	13304558	MIRANDA DE EBRO	30.01.96	15.000		RD 13/92	167.
090100426845	G ROBLES	13306373	MIRANDA DE EBRO	5.11.95	50.000		D130186	
090401046521	I ESTEBAN	22136858	QUINTANADUEÑAS	2.12.95	35.000	1	RD 13/92	050.
090100420703	F OTOBAL EA	13132461	QUINTANAR DE SIERRA	10.12.95	3.000		RD 13/92	094.1C
090100429858	J REBOLLO	13100464	REVILLA VALLEGERA	1.02.96	10.000		D301995	
090100418680	J RODRIGUEZ	13117456	ROA	21.12.95	15.000		RD 13/92	117.1
090100426249	F FERNANDEZ	09451747	S GADEA DEL CID	22.10.95	50.000	3	RD 13/92	020.1
090042506730	J SAIZ	13075055	SALAS DE BUREBA	16.10.95	50.000		D130186	
090042555431	J SAIZ	13075055	SALAS DE BUREBA	26.11.95	50.000		RDL 339/90	060.1
090042514684	J GONZALEZ	13131320	SOTOPALACIOS	11.12.95	75.000		D130186	
090042584170	A NEBRED A	13146586	TAPIA DE VILLADIEG	8.02.96	20.000		RDL 339/90	067.4
090401044986	F ESTEBAN	13078532	VILLAGONZALO FEDERNA	8.12.95	35.000	1	RD 13/92	050.
090042552612	J OLMO	13121600	VILLAGONZALO FEDERNA	26.11.95	15.000		RD 13/92	155.
090100423420	A CETINA	22751299	INCINILLAS	3.01.96	15.000		RD 13/92	151.2
090100433310	J CUADRADO	13151792	SALAZAR	10.02.96	25.000		RDL 339/90	067.4
090401068127	A PENARANDA	13134515	VILVISTRE DEL PINAR	9.01.96	35.000	1	RD 13/92	050.
090042520416	J IGLESIAS	33252277	CORUNA A	17.11.95	39.000		RD 13/92	048.0
090042533666	C TOBASAS	28952774	PUEBLA DE ARGEME	16.11.95	5.000		RDL 339/90	059.3
090042512158	J URDAMPILLETA	15901275	TINAJO	13.11.95	15.000		RD 13/92	117.1
090401074772	F GARCIA	24143352	GRANADA	3.02.96	25.000		RD 13/92	050.
090100387335	J RUFINO	24229577	GRANADA	17.11.95	25.000		RD 13/92	030.1A
090042520751	SOMBOS SANTIAGO SANCHEZ S	B19103126	GUADALAJARA	10.11.95	75.000		D130186	

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIFICACION	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ART.º
090042527710	TRANS MAIALS S L	B25261231	LLEIDA	21.11.95	35.000		RD 13/92	013.1
090042522887	M QUIROGA	09994610	CACARELOS	23.10.95	20.000		RDL 339/90	061.3
090401067147	J GARCIA	09696936	LEON	13.01.96	20.000		RD 13/92	048.
090401047987	A BARRIO LUENGO	09706977	LEON	20.11.95	20.000		RD 13/92	048.
090042478990	O REGUERA	09733732	LEON	24.11.95	15.000		RD 13/92	167.
090042526054	M SULS	09767843	LEON	20.11.95	20.000		RDL 339/90	061.3
090201890075	E DELGADO	LB004448	SAN ANDRES BARANEDO	22.10.95	25.000		RD 13/92	048.
090401047100	J LUMBRERAS	02499094	LOGRONO	6.12.95	16.000		RD 13/92	048.
090042530690	A RUIZ CLAVIJO	16516133	LOGRONO	27.11.95	5.000		RDL 339/90	059.3
090401075624	J ALONSO	16522131	LOGRONO	1.02.96	20.000		RD 13/92	048.
090042567822	F TREVINO	16535401	LOGRONO	19.12.95	15.000		RD 13/92	117.1
090401073937	J JULIAN	16553513	LOGRONO	29.01.96	35.000	1	RD 13/92	050.
090401065450	S MARTINEZ	16561945	LOGRONO	17.12.95	20.000		RD 13/92	048.
090401043439	J BEL	37733073	LOGRONO	19.11.95	20.000		RD 13/92	048.
090401074218	E RAFOSO	15240887	S VICENTE SONSIERRA	31.01.96	16.000		RD 13/92	048.
090042559370	J CABAS	40272642	ALCALA DE HENARES	2.01.96	25.000		RD 13/92	013.1
090042549558	G VILLANUEVA	50262276	ALCOBENDAS	30.11.95	50.000		RDL 339/90	060.1
090042493966	L MARTINEZ	01159024	ALCORCON	5.02.96	25.000		RDL 339/90	060.1
090042560670	A GARCIA	01154113	BOADILLA DEL MONTE	15.12.95	20.000		RDL 339/90	061.3
090042519682	TRAFICO DE VEHICULOS Y ALQ	A47286067	EL ESCORIAL	14.11.95	175.000		D130186	
090401073767	S PARDO MANUEL DE VILLENA	00020362	LAS ROZAS DE MADRID	26.01.96	16.000		RD 13/92	048.
090401060347	J CARAMAZANA	12348576	LAS ROZAS DE MADRID	10.12.95	25.000		RD 13/92	048.
090042518963	A PINA	52122556	LEGANES	31.10.95	5.000		RDL 339/90	059.3
090042518951	A PINA	52122556	LEGANES	31.10.95	5.000		RDL 339/90	059.3
090401049420	S PERDIGUERO	71244782	LEGANES	4.12.95	35.000	1	RD 13/92	050.
090042527680	TRANSPORTES GUYEL S A	A28905677	MADRID	16.11.95	25.000		RD 13/92	013.1
090042573305	GARAJE CENTRO SI.	B79403309	MADRID	25.01.96	15.000		RDL 339/90	062.2
090100423212	A LOWE	M 193086	MADRID	30.10.95	5.000		RDL 339/90	059.3
090100423224	A LOWE	M 193086	MADRID	30.10.95	10.000		RD 13/92	018.2
090100423108	A LOWE	M 193086	MADRID	30.11.95	5.000		RDL 339/90	059.3
090042548724	A VAZQUEZ ALBERTO	00316470	MADRID	25.11.95	15.000		RD 13/92	106.2
090401057142	F SORIA	00384883	MADRID	5.11.95	35.000	1	RD 13/92	050.
090401080050	B QUIRALTE	00687966	MADRID	4.02.96	25.000		RD 13/92	050.
090401075272	S DIAZ	00979679	MADRID	29.01.96	16.000		RD 13/92	048.
090401060438	R MARTIN	01820330	MADRID	10.12.95	25.000		RD 13/92	050.
090042494041	M GONZALEZ	01825514	MADRID	26.11.95	175.000		D130186	
090401046909	F COGOLLUDO	02463390	MADRID	4.12.95	25.000		RD 13/92	048.
090401069648	F JIMENEZ	02500234	MADRID	26.01.96	25.000		RD 13/92	048.
090042538536	A MOYANO	02608299	MADRID	8.12.95	5.000		RDL 339/90	059.3
090042554840	F CACHINERO	05407961	MADRID	11.12.95	50.000	1	RD 13/92	087.1A
090401064663	A MARTINO	09357550	MADRID	2.01.96	20.000		RD 13/92	048.
090401045670	J FERNANDEZ	09385164	MADRID	20.11.95	16.000		RD 13/92	048.
090401060426	L VALLEJO	13051623	MADRID	10.12.95	25.000		RD 13/92	050.
090042514921	J BANUELOS	13071162	MADRID	10.01.96	25.000		RD 13/92	084.1
090201887209	A RIESCO	13676956	MADRID	3.10.95	16.000		RD 13/92	048.
090401058730	J MENDIGUCHIA	14956082	MADRID	22.10.95	16.000		RD 13/92	048.
090401067706	J LEGAZ	15896990	MADRID	2.01.96	20.000		RD 13/92	048.
090042553732	J CABEZAS	15933640	MADRID	27.01.96	15.000		RD 13/92	117.1
090401073410	M BAIGET	41369537	MADRID	25.01.96	16.000		RD 13/92	048.
090042584870	V LOPEZ	42991107	MADRID	17.01.96	16.000		RD 13/92	106.2
090042548359	F AYOUB	47026911	MADRID	20.11.95	15.000		RD 13/92	106.2
090100418848	M ESCUDERO	50205368	MADRID	7.02.96	10.000		D301995	
090042604090	E MONERO	50276404	MADRID	31.01.96	15.000		RD 13/92	117.1
090401045693	E RIPOLIES	50525722	MADRID	20.11.95	16.000		RD 13/92	048.
090401076008	J NALES	50784963	MADRID	3.02.96	16.000		RD 13/92	048.
090401067615	J DE SANTIAGO	51170895	MADRID	2.01.96	30.000	1	RD 13/92	048.
090042494727	C SERRANO	51415672	MADRID	31.01.96	15.000		RD 13/92	118.1
090042599987	F VALLES	51647362	MADRID	27.01.96	15.000		RD 13/92	106.2
090401043994	G NEBREA	14902824	POZUELO DE ALARCON	25.11.95	20.000		RD 13/92	048.
090401042126	J SUSTAETA	15899768	ESTEPONA	14.11.95	20.000		RD 13/92	048.
090042570079	J ROMAN	24885338	MALAGA	5.12.95	15.000		RD 13/92	130.1
090401074097	F CUESTA	72657911	ALIZOAIN	30.01.96	16.000		RD 13/92	048.
090201890014	M SANCHEZ	31136858	ARANGUREN	21.10.95	25.000		RD 13/92	052.
090042602068	TRANSPORTES USABIAGA HERMA	B31096282	ARTAZU	27.01.96	235.000		D301995	
090042479465	M FORTUNEZ	32608196	BARAIN	5.10.95	75.000		D130186	
090042536047	M GASTESJ	72678544	SANTESTEPAN	23.11.95	15.000		RD 13/92	117.1
090042544202	J FUENTE	12735517	DEHESA DE MONTEJO	16.02.96	2.000		RDL 339/90	059.3
090042540865	PORTAVEHICULOS SA	A3404152	PALENCIA	9.11.95	175.000		D130186	
090042511899	PORTAVEHICULOS SA	A3404152	PALENCIA	9.11.95	175.000		D130186	
090042569442	R CATALINA	12089848	PALENCIA	28.01.96	20.000		RD 13/92	079.1
090042569612	J CHICO	12724967	PALENCIA	3.01.96	5.000		RDL 339/90	059.3
090042569582	J CHICO	12724967	PALENCIA	3.01.96	5.000		RDL 339/90	059.3
090042569594	J CHICO	12724967	PALENCIA	3.01.96	5.000		RDL 339/90	059.3
090042514398	J CASTRILLO	12727122	PALENCIA	28.11.95	5.000		RDL 339/90	059.3
090042514386	J CASTRILLO	12727122	PALENCIA	28.11.95	5.000		RDL 339/90	059.3
090042592750	J GARRIDO	14236655	REINOSO DE CERRATO	2.02.96	15.000		RD 13/92	117.1
090042521950	TALLERES Y TRANSPORTES VIC	B36201358	MOS	21.11.95	25.000		RD 13/92	013.1
090401070225	J BAAMONDE DE LA	35323288	MONTEVEDRA	7.01.96	16.000		RD 13/92	048.
090401044457	F CHAVES	20190263	ISLA	29.11.95	13.000	1	RD 13/92	050.
090401076150	L QUINDOS	13701234	EL ASTILLERO	5.02.96	20.000		RD 13/92	048.
090401077839	F SAN MILLAN	72116454	REINOSA	29.01.96	35.000	1	RD 13/92	050.
090042573720	L PRIETO	72125607	REINOSA	21.12.95	20.800		RD 13/92	048.

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIFICACION	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ART.º
090042537969	I PEREDA	13225445	SANTANDER	5.12.95	15.000		RD 13/92	106.2
090401044500	G ALVES	13696033	SANTANDER	29.11.95	40.000	1	RD 13/92	050.
090401063427	F HERRERA	13702395	SANTANDER	19.12.95	16.000		RD 13/92	048.
090042539905	M LOPEZ DORIGA	13709534	SANTANDER	9.02.96	10.000		D301995	
090401049091	F PEREZ	13757135	SANTANDER	2.12.95	35.000	1	RD 13/92	050.
090401074620	M PEREDO	13772458	SANTANDER	2.02.96	30.000		RD 13/92	050.
090401048773	R ARCE	13776578	SANTANDER	29.11.95	16.000		RD 13/92	048.
090042546480	E PEDRERO	13778617	SANTANDER	25.11.95	5.000		RDL 339/90	059.3
090042546491	E PEDRERO	13778617	SANTANDER	25.11.95	5.000		RDL 339/90	059.3
090042539887	J HERNANDEZ	20211847	SANTANDER	3.02.96	10.000		D301995	
090401045735	M DOMINGUEZ	13888282	TORRELAVEGA	20.11.95	16.000		RD 13/92	048.
090042537970	F GUTIERREZ	13914451	TORRELAVEGA	7.12.95	5.000		RDL 339/90	059.3
090042560270	CANO BUSTAMANTE S. I.	839361977	CAPEZUANO	28.11.95	175.000		D130186	
090042514647	A FRAILE	07847645	SALAMANCA	4.12.95	75.000		D130186	
090401049261	E POZO	27768828	DOS HERMANAS	3.12.95	16.000		RD 13/92	048.
090100393396	M HEREDIA	03458404	FUENTESOTO	1.12.95	75.000		D130186	
090100424150	J DIEZ	22705403	SORIA	17.11.95	5.000		RDL 339/90	059.3
090100424241	J DIEZ	22705403	SORIA	17.11.95	5.000		RDL 339/90	059.3
090042541912	A BASURTO	15389935	EIBAR	26.11.95	15.000		RD 13/92	117.1
090042592609	F DELGADO	10016858	ELGOIBAR	4.02.96	10.000		D301995	
090042529456	R ROTETA	15232145	HONDARRITIA	21.12.95	20.000		RDL 339/90	061.3
090042586701	F TEMPLADO	06934062	IRUN	2.02.96	15.000		RD 13/92	117.1
090401074760	P NAVA	15233116	IRUN	3.02.96	20.000		RD 13/92	050.
090042598272	P RODRIGUEZ	75979474	IRUN	8.01.96	20.000		RDL 339/90	061.3
090042481113	J PACO	30681784	LASARTE ORIA	9.11.95	16.000		RD 13/92	100.1
090042501409	J PACO	30681784	LASARTE ORIA	9.11.95	50.000		RDL 339/90	060.1
090042586221	G GALDOS	16271234	MONDRAGON	10.02.96	2.000		RDL 339/90	059.3
090042556861	K MARTIN	44674855	MONDRAGON	10.12.95	50.000	1	RD 13/92	087.1A
090401074279	J BADIOLA	72254192	PLACENCIA	31.01.96	16.000		RD 13/92	048.
090401074310	J ZUBIARRAIN	15916145	SAN SEBASTIAN	31.01.96	16.000		RD 13/92	048.
090042549066	A SANCHEZ	15921242	SAN SEBASTIAN	18.11.95	20.000		RDL 339/90	061.3
090401055856	A CIRIZA	15947249	SAN SEBASTIAN	19.10.95	16.000		RD 13/92	048.
090401074360	F FERNANDEZ	15961217	SAN SEBASTIAN	31.01.96	20.000		RD 13/92	048.
090401043854	M DIOGO	S5003888	PASAJES DE SAN PED	24.11.95	30.000	1	RD 13/92	048.
090042534841	SANTIAGO GONZALEZ SL	B45045515	TALAVERA DE LA REINA	23.11.95	46.001		D121190	198.H
090042529857	MUDANZAS ASTRO SL	B47319959	VALLADOLID	2.12.95	25.000		RD 13/92	013.1
090100408910	M ROMERO	09261002	VALLADOLID	22.11.95	8.000		RDL 339/90	061.1
090100408922	M ROMERO	09261002	VALLADOLID	22.11.95	8.000		RDL 339/90	061.1
090042531190	R FERNANDEZ	J2243564	VALLADOLID	21.11.95	20.000		RDL 339/90	061.3
090401075946	J BOYEDA	16255257	VALLADOLID	3.02.96	16.000		RD 13/92	048.
090042536680	CALPEI S L	B47302468	VILLALON DE CAMPOS	5.12.95	75.000		D130186	
090042544032	F PALACIOS	44674537	URTURI	26.01.96	15.000		RD 13/92	117.1
090042544226	J LARRINAGA	14209767	LAPUEBLA DE LABARCA	3.02.96	15.000		RD 13/92	117.1
090100431579	M MERINO	09680182	LLODIO	3.12.95	15.000		RD 13/92	106.2
090042542503	C CANTARRANA	14256998	LLODIO	24.11.95	15.000		RD 13/92	117.1
090042544068	F PEREZ	14574493	LLODIO	3.02.96	15.000		RD 13/92	117.1
090100431415	F EGUIA	30593886	LLODIO	2.12.95	15.000		RD 13/92	151.2
090042585770	J BEJARANO	16277580	SALVATIERRA	25.01.96	15.000		RD 13/92	117.1
090100426857	CRISTALERIA SAN PRUDENCIO	A01022524	VITORIA GASTEIZ	8.11.95	75.000		D130186	
090042564560	EULI COLOR S L	B0105586	VITORIA GASTEIZ	2.02.96	10.000		D301995	
090401065102	C ASLA	11924233	VITORIA GASTEIZ	14.12.95	50.000	2	RD 13/92	050.
090401075934	S FERNANDEZ VILLA	13016296	VITORIA GASTEIZ	3.02.96	20.000		RD 13/92	048.
090401048189	A CAMPOS	13297602	VITORIA GASTEIZ	21.11.95	20.000		RD 13/92	048.
090401075429	T ARTEAGA	15334809	VITORIA GASTEIZ	30.01.96	16.000		RD 13/92	048.
090401048360	R PEDREIRA	16144742	VITORIA GASTEIZ	22.11.95	16.000		RD 13/92	048.
090401048050	E MARTINEZ	16219369	VITORIA GASTEIZ	20.11.95	20.000		RD 13/92	048.
090401045528	E OCHOA	16230410	VITORIA GASTEIZ	18.11.95	50.000	2	RD 13/92	050.
090042459740	J SANTIAGO	16264556	VITORIA GASTEIZ	9.12.95	50.000	1	RD 13/92	020.1
090042533710	A BASTIDA	16278385	VITORIA GASTEIZ	22.11.95	25.000		RD 13/92	013.1
090201898402	J ZUGAZAGOITIA	16282217	VITORIA GASTEIZ	13.01.96	16.000		RD 13/92	048.
090042559862	I CASTILLO	16289199	VITORIA GASTEIZ	9.12.95	5.000		RDL 339/90	061.1
090201888500	J MENDIGUREN	16301823	VITORIA GASTEIZ	26.09.95	30.000		RD 13/92	052.
090042537052	J GARCIA	16434736	VITORIA GASTEIZ	28.11.95	20.000		RDL 339/90	061.3
090401078017	J ARECHAVALA	30669026	VITORIA GASTEIZ	1.02.96	35.000	1	RD 13/92	050.
090042541754	I DIEGUEZ	34961777	VITORIA GASTEIZ	20.11.95	15.000		RD 13/92	117.1
090042557488	J JIMENEZ	44672969	VITORIA GASTEIZ	1.02.96	15.000		RD 13/92	167.
090100426328	N LANDA	72734034	VITORIA GASTEIZ	2.11.95	25.000		RDL 339/90	061.3
090042575247	J LAITA	73243689	EJEA DE CARALLEROS	6.01.96	15.000		RD 13/92	014.2
090042414641	M SANCHEZ	17094762	ZARAGOZA	14.11.95	25.000		RDL 339/90	062.2
090401076434	F MAYOR	17697247	ZARAGOZA	7.02.96	20.000		RD 13/92	050.

GOBIERNO CIVIL

Procedimientos sancionadores instruidos con indicación del número, materia, persona, norma infringida y sanción aplicable o impuesta en su caso:

N.º 203/95-a. Don Fernando José San Juan Martín (D.N.I. 17.181.476), por caducidad de licencia de armas tipo D, el 14-

3-94. Art. 100.2) del Reglamento de Armas aprobado por Real Decreto 137/93, de 29 de enero. Sanción aplicable hasta 25.000 pesetas.

N.º 117/95-a. Don Juan Carlos Alonso Vega (D.N.I. 13.094.810), por caducidad de licencia de armas tipo E, el 19-12-90. Artículo 101.2) del Reglamento de Armas. Sancionado con multa de 10.000 pesetas el 19-6-95.

N.º 288/95a. Don José Antonio Terradillo González (D.N.I. 13.083.649), por pérdida de la guía de pertenencia de la escopeta marca F. N., calibre 12, n.º 1.023. Sancionado con multa de 5.000 pesetas el 15-1-96.

N.º 254/94-v. Don Juan Manuel Andrés Cantero (D.N.I. 13.139.578), por tenencia de 0,0737 g. de heroína el día 26 de abril de 1994. Art. 25.1) de la Ley Orgánica 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana. Sancionado con multa de 50.001 pesetas el 24-4-95.

N.º 8/95-v. Don Pedro Ortega Fuero (D.N.I. 13.107.084), por tenencia de 0,0670 gramos de heroína el día 14-11-94. Artículo 25.1) de la Ley Orgánica de Protección de la Seguridad Ciudadana. Sancionado con multa de 50.005 pesetas el 10-10-95.

N.º 127/95-v. Don Sergio Díez Sáiz (D.N.I. 13.148.385), por tenencia de dos trozos de haschís, 5,618 gramos, el día 23-2-95. Art. 25.1) de la Ley Orgánica de Protección de la Seguridad Ciudadana. Sancionado con multa de 50.005 ptas. el 17-1-96.

Al no poderse notificar a los interesados el acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador 203/95-a, ni las sanciones impuestas a las demás personas se procede en la forma establecida en el artículo 59.4) de la Ley 30/92 de 26 de noviembre sobre Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común para que en el plazo de quince días siguientes al de la publicación del anuncio, formulen alegaciones y recusación contra el Instructor y Secretario de los expedientes y aporten pruebas que estimen conveniente.

Contra las sanciones de multa, que son inmediatamente ejecutivas, cabe interponer recurso ordinario ante el Excmo. señor Ministro de Justicia e Interior, en el plazo de un mes, a contar del día de dicha publicación, conforme a los artículos 114, 48.2) de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de R.J.A.P.A.C.

Si no interponen recurso o éste fuese desestimado, la Resolución será firme una vez transcurrido el plazo para recurrir o desde el día que conozcan que aquél fue desestimado, debiendo hacer efectivo el importe de la sanción en este Gobierno Civil en papel de pagos al Estado, en el plazo de quince días hábiles desde la firmeza de aquélla. Transcurrido dicho plazo se procederá a la exacción por vía ejecutiva.

Burgos, 4 de marzo de 1996. — La Gobernadora Civil, Violeta E. Alejandre Ubeda.

2103. — 6.270

Procedimiento sancionador instruido con indicación del número, materia, persona, norma infringida y sanción aplicable o imputada en su caso:

N.º 128/95-v. Don Gustavo Adolfo Sanz de Miguel (D.N.I. 3.456.721), por tenencia de 700 miligramos de haschís, el día 19 de febrero de 1995. Art. 25.1) de la Ley Orgánica de Protección de la Seguridad Ciudadana. Sancionado con multa de 50.005 ptas. el día 17 de enero de 1996.

Al no poderse notificar al interesado la resolución respectiva se procede en la forma establecida en el artículo 59.4) de la Ley 30/92 de 26 de noviembre sobre Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común para comunicarle que la sanción de multa es inmediatamente ejecutiva y que contra la misma cabe interponer recurso ordinario ante el Excmo. señor Ministro de Justicia e Interior, en el plazo de un mes, a contar del día de dicha publicación.

Si no interpone recurso o éste fuese desestimado, la Resolución será firme una vez transcurrido el plazo para recurrir o desde el día que conozca que aquél fue desestimado, debiendo hacer efectivo el importe de la sanción en este Gobierno Civil en papel de pagos al Estado, en el plazo de quince días hábiles desde la firmeza de aquélla. Transcurrido dicho plazo se procederá a la exacción por vía ejecutiva.

Burgos, 5 de marzo de 1996. — La Gobernadora Civil, Violeta E. Alejandre Ubeda.

2104. — 3.000

PROVIDENCIAS JUDICIALES

BURGOS

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número uno

La Magistrada Juez del Juzgado de Primera Instancia número uno de Burgos.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio a instancia de don Gaspar Ferrandis Trilles, contra don José Ignacio Sanz Mozo y Jesús María Sanz Mozo, y en ejecución de sentencia dictada en ellos se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, de los bienes inmuebles embargados a la parte demandada, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Paseo de la Isla, sin número, por el precio que para cada una de las subastas que se anuncia, se indica a continuación:

En primera subasta, el día 7 de mayo de 1996, y hora de las 10,00, por el precio de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, con rebaja del 25% del precio de tasación, el día 5 de junio de 1996 y hora de las 10,00.

Y en tercera subasta, caso de no haber postores en la segunda, el día 4 de julio de 1996 y hora de las 10,00, sin sujeción a tipo pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte a los licitadores:

1.º Que no se admitirán posturas en primera y segunda subasta que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación.

2.º Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao-Vizcaya de esta ciudad, sito en la calle Vitoria, 7, haciendo constar el número del procedimiento y el concepto del ingreso (cuenta número 1.064), el 20% del precio de cada subasta respecto a la primera y segunda, y para la tercera, el 20% del precio fijado para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, presentando en dicho caso el resguardo de ingreso que expida dicho Banco.

3.º Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar cantidad alguna.

4.º Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

5.º Que en todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, presentando el resguardo del ingreso efectuado en el Banco y cuenta a que alude la condición segunda.

6.º Que a instancia del acreedor, podrán reservarse las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

7.º Que se anuncia la subasta sin haber sido suplidos previamente los títulos de propiedad.

8.º Que asimismo están de manifiesto los autos en la Secretaría de este Juzgado donde podrán examinarse en días y horas hábiles, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

9.º Que en el caso de la tercera subasta, si hubiere postor que ofrezca las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo

para la segunda subasta y acepta las condiciones de la misma, se aprobará el remate. Si no llegase a dichas dos terceras partes con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber el precio ofrecido al deudor por el término y a los efectos prevenidos en el artículo 1.506 de la Ley Procesal Civil.

10. Si por causa de fuerza mayor no pudiera celebrarse alguna de las subastas en el día y hora señalados, se llevará a efecto en el siguiente inmediato hábil, a la misma hora.

11. De no ser posible la notificación personal a los propietarios de los bienes objeto de subasta, respecto del lugar, día y hora del remate, quedarán enterados de tales particulares con la publicación del presente edicto.

Los bienes a subastar y su precio son los siguientes:

1. Dos terceras partes indivisas de la vivienda, planta 1.ª, tipo C, portal 3, término municipal de Vera, hoy de Garrucha, edificio denominado Vera-Sur, 1 (Almería). Inscrita al tomo 920, libro 166, folio 115, finca número 13.604. Registro de la Propiedad de Vera (Almería).

Valorada en 3.771.500 pesetas.

2. Dos terceras partes indivisas del garaje número 17, planta de sótano, con trastero anejo número 17, término municipal de Vera, hoy de Garrucha, edificio denominado Vera-Sur (Almería). Inscrita al tomo 920, libro 166, folio 79, finca número 13.568. Registro de la Propiedad de Vera (Almería).

Valorada en 474.667 pesetas.

Valor de tasación total: 4.246.167 pesetas.

Dado en Burgos, a 13 de marzo de 1996. — La Magistrada Juez (ilegible). — La Secretaria (ilegible).

2065. — 17.670

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dos

El Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número dos de Burgos.

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el núm. 512/1995, promovido por Banco Bilbao Vizcaya, S. A., contra Carlos Cano Vicente y Sara Rueda Moreno, en los que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 7 de mayo próximo, y 10,00 horas de su mañana, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendiente a la suma de veintiocho millones de pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 7 de junio próximo, y 10,00 horas de su mañana, con la rebaja del 25% del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 8 de julio próximo y 10,00 horas de su mañana, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta:

1. No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

2. Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente en el Banco Bilbao-Vizcaya, Oficina Principal, cuenta 1.065, clave 18, el 40% del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

3. Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositan-

do en Secretaría del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que alude la condición segunda de este edicto.

4. Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5. Si por causa de fuerza mayor no pudiera celebrarse alguna de las subastas en el día y hora señalados, se llevará a efecto en el siguiente inmediato hábil, a la misma hora.

6. De no ser posible la notificación personal a los propietarios del bien objeto de subasta, respecto del lugar, día y hora del remate, quedarán enterados de tales particulares con la publicación del presente edicto.

Bienes objeto de subasta:

Vivienda C del piso cuarto del edificio o casa señalada con el número 10 de la Avenida del Cid Campeador, Burgos, Edificio Feygón, n.º 1, con una superficie aproximada de 194,92 metros cuadrados, con parte alicuota de escaleras y ascensores, y sin ella, 186,70 metros cuadrados, constando de siete habitaciones y servicios, con cuota de comunidad de 1,572 por 100.

Dado en Burgos, a 11 de marzo de 1996. — E./ (ilegible). — El Secretario (ilegible).

1996. — 10.260

El Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número dos de Burgos.

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el núm. 26/1996, promovido por Caja de Ahorros Municipal de Burgos, contra Alejandro José Hernando Pérez y María Yolanda Ceballos Galaz, en los que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 20 de mayo próximo, y 10,00 horas de su mañana, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendiente a la suma de 10.872.215 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 20 de junio de próximo, y 10,00 horas de su mañana, con la rebaja del 25% del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 19 de julio próximo y 10,00 horas de su mañana, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta:

1. No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

2. Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente en el Banco Bilbao-Vizcaya, Oficina Principal, cuenta 1.065, clave 18, el 40% del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

3. Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en Secretaría del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que alude la condición segunda de este edicto.

4. Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acep-

ta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5. Si por causa de fuerza mayor no pudiera celebrarse alguna de las subastas en el día y hora señalados, se llevará a efecto en el siguiente inmediato hábil, a la misma hora.

6. De no ser posible la notificación personal a los propietarios del bien objeto de subasta, respecto del lugar, día y hora del remate, quedarán enterados de tales particulares con la publicación del presente edicto.

Bienes objeto de subasta:

Vivienda de la planta baja de la casa número 43 de la Avenida de General Yagüe, vivienda de minusválido. Tiene su entrada por la Avenida del Norte, a través de una rampa de acceso especial a dicha vivienda. Tiene una superficie útil de unos 72,22 metros cuadrados. Consta de hall, pasillo, dos dormitorios, baño, cocina y salón. Se encuentra libre de arrendamientos.

Dado en Burgos, a 12 de marzo de 1996. — E./ (ilegible).
— El Secretario (ilegible).

1997. — 11.210

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número tres

El Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número tres de Burgos.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de ejecutivo-otros títulos, seguidos en este Juzgado al número 380/1991, a instancia de Sociedad de Garantía Recíproca Castellana, contra Anger Crespo García y Pilar Méndez Calaveras, sobre reclamación de cantidad.

Por resolución dictada con esta fecha, he acordado sacar a la venta en pública subasta, los bienes que después se indicarán, embargados en dicho procedimiento como de la propiedad del demandado, por el precio que para cada una de las subastas que se anuncia, se indica a continuación:

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, en todas ellas los días y en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 2 de mayo del presente, a las 12,15 horas, por el precio de tasación.

En segunda subasta, caso de no haber postores en la primera, el día 13 de junio del presente, a las 12,15 horas, con rebaja del 25% del precio de tasación.

En tercera subasta, si no hubiera postores en la segunda, el día 18 de julio del presente, a las 12,15 horas, sin sujeción a tipo.

Se advierte a los licitadores:

1.º Que no se admitirán posturas que en primera y segunda subasta no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación.

2.º Que para tomar parte en la primera o segunda subasta, deberán consignar previamente en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones Judiciales, abierta en el Banco Bilbao-Vizcaya de esta ciudad, haciendo constar el número del procedimiento y el concepto del ingreso, el 20% del tipo de cada subasta, y para la tercera, el 20% del tipo de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos, presentando en dicho caso el resguardo de ingreso que se expida por indicada Entidad. Número de cuenta 1.066.

3.º Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar cantidad alguna.

4.º Que en todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego ce-

rrado, presentando el resguardo del ingreso efectuado en el Banco y cuenta a que alude la condición segunda.

5.º Que a instancia del acreedor, podrán reservarse las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

6.º Si por causa de fuerza mayor no pudiera celebrarse alguna de las subastas en el día y hora señalados, se llevará a efecto en el siguiente inmediato hábil, a la misma hora.

7.º De no ser posible la notificación personal a los demandados deudores respecto del lugar, día y hora del remate, quedarán enterados de tales particulares con la publicación del presente edicto.

8.º Los autos están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para su examen, previniendo a los licitadores que deberán conformarse con los títulos que aparecen en los mismos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

9.º Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

10. Sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes que se subastan:

1. 1/7 parte indivisa de la casa sita en Villada, con bodega subterránea de 200 m.². Inscrita al tomo 1.989, folio 2, finca número 9.696 en el Registro de Frechilla. Tasada la séptima parte indivisa en 493.714 pesetas.

2. 1/7 parte indivisa de la casa sita en Villada, en la calle del Arco, número 5, superficie de 149,82 m.². Inscrita al tomo 1.989, folio 3, finca número 11.577, en el mismo Registro. Tasada la séptima parte indivisa en 369.841 pesetas.

3. 1/3 parte indivisa de la nave industrial sita en Villada, en la calle Plaza de Abajo, con una superficie de 200 m.². Inscrita al tomo 1.924, folio 151, finca número 11.277, en el mismo Registro. Tasada la tercera parte indivisa en 408.000 pesetas.

4. 1/3 parte indivisa del piso primero derecha de la casa sita en casco de Villada, en la calle Vizconde Villandrando, número 37, con una superficie total de 78 m.². Inscrita al tomo 1.874, folio 249, finca número 11.165, en el mismo Registro. Tasada la tercera parte indivisa en 1.996.800 pesetas.

5. Rústica dedicada a vid, número 23 de la hoja 3 del plano general de Pozuelos del Rey, al sitio de Trashorca; con una extensión de 43 áreas y 20 centiáreas. Inscrita al tomo 1.891, folio 34, finca número 2.734, en el mismo Registro. Tasada en 110.592 pesetas.

6. Finca en término de Villada, número 10 de la hoja 11 del plano general, al sitio de La Vega; con una extensión de 73 áreas y 41 centiáreas. Inscrita al tomo 1.865, folio 162, finca número 10.436, en el mismo Registro. Tasada en 187.930 pesetas.

7. Majuelo al pago del Raposo o Tras de Horca, en Pozuelos del Rey; con una extensión de 59 áreas y 34 centiáreas. Inscrita al tomo 1.424, folio 222, finca número 1.796, en el mismo Registro. Tasada en 99.691 pesetas.

8. Finca número 83 de la hoja 11 del plano general de concentración, al sitio de El Val, término de Villada, con una extensión de 48 áreas y 60 centiáreas. Inscrita al tomo 1.865, folio 234, finca número 10.507, en el mismo Registro. Tasada en 124.416 pesetas.

9. Finca número 65 de la hoja 11 del plano general de Villada, al sitio de El Val, con una extensión de 3 Has., 1 área y 38 centiáreas. Inscrita al tomo 1.874, folio 39, finca número 10.490, en el mismo Registro. Tasada en 771.533 pesetas.

10. Era en Villada, al pago de Las Mayores, de 205 m.². Inscrita al tomo 1.989, folio 107, finca número 11.479, en el mismo Registro. Tasada en 65.600 pesetas.

Dado en Burgos, a 29 de febrero de 1996. — E./ (ilegible). — La Secretaría (ilegible).

2025. — 21.280

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número cinco

Cédula de citación

En virtud de lo acordado en resolución de esta fecha y en las diligencias de juicio de faltas número 36/96, que se siguen en este Juzgado por insultos y amenazas, por medio de la presente se cita y emplaza a Eduardo del Castillo Rojo, con último domicilio conocido en Burgos, y en la actualidad en ignorado paradero, para que el próximo día 21 de mayo de 1996, a las 12,00 horas, comparezca en calidad de denunciado ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, a fin de asisir a la celebración del correspondiente juicio de faltas, debiendo hacerlo con todas las pruebas de que intente valerse y apercibiéndole que, de no hacerlo, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma, expido la presente para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, a 12 de marzo de 1996. — La Secretaría (ilegible).

2027. — 3.000

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número nueve

Cédula de citación

En providencia dictada por el Ilmo. señor Magistrado Juez del Juzgado de Instrucción número 9, en autos de juicio de faltas número 253/95, seguido por hurto, se ha acordado citar a Carmen Borja Hernández, natural de Burgos, nacida el 9-11-76, hija de Antonio y Josefa, con anterior domicilio en Barriada Bakimet, 11, de Burgos, que se encuentra en ignorado paradero, a fin de que comparezca ante este Juzgado el día 10 de abril y hora de las 10,15, al objeto de asistir a la celebración del juicio, advirtiéndole que deberá concurrir con los medios de prueba de que intente valerse y bajo los apercibimientos legales si no lo verifica.

Y para que sirva de citación a la expresada, que se encuentra en ignorado paradero, y su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido la presente en Burgos, a 20 de marzo de 1996. — El Secretario (ilegible).

2110. — 3.000

MIRANDA DE EBRO

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dos

Doña Hortensia Domingo de la Fuente, Juez Titular del Juzgado de Primera Instancia número dos de los de Miranda de Ebro y su partido.

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo número 224/94, seguidos a instancia de la Entidad Mercantil B.B.V. Leasing, S. A., con C.I.F. número A-28/267904, representada por el Procurador don Juan Carlos Yela Ruiz, contra don Juan Carlos Seco Urrecho, doña Ana Rosa Puras Iburo, don Daniel Seco Arnáiz y doña Natividad Urrecho González, mayores de edad, sobre reclamación de cantidad, en cuantía de 3.953.825 pesetas, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, habiéndose

dose señalado para la celebración de la primera subasta el próximo día 23 de mayo de 1996 y hora de las 11,00 de su mañana; para la segunda, el próximo día 24 de junio de 1996 y hora de las 11,00 de su mañana; y la tercera, si a ello hubiere lugar, el próximo día 22 de julio de 1996 y hora de las 11,00 de su mañana, todas ellas en la Sala Audiencia de este Juzgado, haciéndose saber a los licitadores que:

1.^º Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

2.^º Para tomar parte en la subasta todos los licitadores deberán consignar previamente en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20% del efectivo del valor de los bienes que sirvan de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.^º En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere el número anterior.

4.^º Sólo el ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a terceros.

5.^º Que los títulos de propiedad de los bienes están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que quiera tomar parte en la subasta.

6.^º Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y se subroga en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Los bienes objeto de subasta son los siguientes:

1.^º Urbana. Vivienda tercera izquierda, sita en la calle San Agustín, número 33, de Miranda de Ebro. Inscrita al tomo 1.286, folio 121, número de finca, 13.456.

Valorada a efectos de subasta en la suma de cuatro millo- nes cien mil pesetas.

2.^º Vivienda planta baja, tipo B, en la calle La Unión, número 16, del grupo de viviendas denominadas General Yagüe o El Crucero, de Miranda de Ebro. Inscrita al tomo 1.227, libro 330, folio 33, finca número 35.209.

Valorada a efectos de subasta en la suma de siete millones de pesetas.

Dado en Miranda de Ebro, a 8 de marzo de 1996. — La Juez, Hortensia Domingo de la Fuente. — El Secretario (ilegible).

2003. — 8.360

Doña Hortensia Domingo de la Fuente, Juez Titular del Juzgado de Primera Instancia número dos de Miranda de Ebro y su partido.

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo número 82/ 94, seguidos a instancia de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, representada por el Procurador don Juan Carlos Yela Ruiz, contra don Andrés Corcuera López Angulo y doña Francisca Triana Canas, mayores de edad y vecinos de esta ciudad, sobre reclamación de cantidad, en cuantía de 1.393.231 pesetas, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, y término de veinte días, el bien que luego se dirá, habiéndose señalado para la celebración de la primera subasta el próximo día 23 de mayo de 1996 y hora de las 11,00 de su mañana; para la segunda, el próximo día 24 de junio de 1996 y hora de las 11,00 de su mañana; y la tercera, si a ello hubiere lugar, el próximo día 22 de julio de 1996 y hora de las 11,00 de su mañana, todas ellas en la Sala Audiencia de este Juzgado, haciéndose saber a los licitadores que:

1.^º Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

2.^º Para tomar parte en la subasta todos los licitadores deberán consignar previamente en el establecimiento destinado

al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20% del efectivo del valor de los bienes que sirvan de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.º En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere el número anterior.

4.º Sólo el ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a terceros.

5.º Que los títulos de propiedad de los bienes están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que quiera tomar parte en la subasta.

6.º Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y se subroga en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El bien objeto de subasta es el siguiente:

— Edificio llamado Cabildo, en Casalarreina (La Rioja), en la calle San Martín. Casa con dos plantas, la baja destinada a local y almacén y la primera a vivienda. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Haro al tomo 1.131, folio 716, finca número 2.823.

Valorada a efectos de subasta en la suma de diez millones ochocientos ochenta mil pesetas.

Dado en Miranda de Ebro, a 11 de marzo de 1996. — La Juez, Hortensia Domingo de la Fuente. — El Secretario (ilegible).

2028. — 8.170

Cédula de citación

En virtud de lo acordado en providencia dictada con esta fecha en los autos de juicio ejecutivo número 224/94, seguidos a instancia de B.B.V. Leasing, S. A., contra don Juan Carlos Seco Urrecho, doña Ana Rosa Puras Iburo, don Daniel Seco Arnáiz y doña Natividad Urrecho González, sobre reclamación de cantidad en cuantía de 3.953.825 pesetas, por el presente se cita a los demandados don Juan Carlos Seco Urrecho, doña Ana Rosa Puras Iburo, y a los herederos desconocidos e inciertos de don Daniel Seco Arnáiz, para la celebración de las subastas señaladas, y que tendrán lugar los días 23 de mayo, 24 de junio y 22 de julio de 1996, y todas ellas a las 11,00 horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Dado en Miranda de Ebro, a 8 de marzo de 1996. — El Secretario (ilegible).

2004. — 3.000

VILLARCAYO

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción

Doña María Victoria Orea Albares, Juez de Primera Instancia e Instrucción de Villarcayo.

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 508/95 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Banco de Castilla, Sociedad Anónima, contra Tomás Díez Guerra y Beatriz de la Peña Fernández, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la sala de audiencia de este Juzgado, el día 11 de junio, a las 10,30 horas, con las prevenciones siguientes:

Primero: Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segundo: Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado,

en el Banco Bilbao-Vizcaya, S. A., n.º 1102/0000/18/508/95, una cantidad igual, por lo menos, al 20% del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercero: Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarto: En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinto: Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 9 de julio, a las 10,30 horas, sirviendo de tipo el 75% del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 10 de septiembre, a las 10,30 horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20% del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta:

1.º lote: Casa sita en Medina de Pomar (Burgos), señalada con el número 59, en la calle Mayor o Fernando Alvarez. Mide 4,185 metros de anchura por 8,649 metros de fondo. Linda, a la derecha entrando, con Laurentina Peña; izquierda, herederos de Francisco Sáez; y al fondo, con calle Lain Calvo. Registro de la Propiedad de Villarcayo, al tomo 1.895, libro 92, folio 170, finca número 13.241-1.ª.

Tasada en 18.000.000 de pesetas.

2.º lote: Casa sita en Villanueva la Blanca (Merindad de Castilla la Vieja), Burgos, que consta de planta baja, planta alta y desván. La planta baja tiene una superficie útil de 72 metros cuadrados y construida de 85 metros cuadrados, distribuida de hall, distribuidor, despensa, baño y sala de estar. La planta alta tiene una superficie útil de 70 metros cuadrados y construida de 81 metros cuadrados, distribuidos en pasillo, sala de estar y dos dormitorios. Linda: al norte, con calle Real; al sur, con Elías Peña y terreno sobrante de edificación; al este con Nicolás González; y al oeste, con Elías Peña y terreno sobrante de edificación. El terreno sobre el que se asienta mide unos 435 metros cuadrados y linda: al norte, calle Real; al sur, con Elías Peña; al este, Nicolás González; y al oeste, Elías Peña. Tiene como adherido, además, otro terreno, huerto, separado por el camino o calle a su viento norte, de unos 172 metros cuadrados y sus linderos son: al sur, con calle; al norte y oeste, con calle; y al este, con Aurelio Pereda. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Villarcayo, al tomo 1.830, libro 38, folio 126, finca número 7.962, 2.ª.

Tasada en 14.000.000 millones de pesetas.

Tipo de subasta:

1.º lote: 18.000.000 de pesetas.

2.º lote: 14.000.000 de pesetas.

Dado en Villarcayo, a 19 de febrero de 1996. — La Juez, María Victoria Orea Albares. — El Secretario (ilegible).

1551. — 17.100

BRIVIESCA

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción

Cédula de notificación

En virtud de lo acordado por propuesta de providencia de esta fecha en autos de juicio declarativo verbal civil n.º 260/94, a instancia de don Antonio Martínez Hoz, contra don Andrés Agustín Varona Varona y Nueva Corporación Cía. de Seguros, en reclamación de cantidad, se señala para la celebración del juicio previsto por la Ley y señalándose al efecto el próximo día 15 de abril, a las 11,00 horas, ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, con los apercibimientos legales.

Y para que sirva de notificación al demandado don Andrés Agustín Varona Varona, cuyo domicilio se ignora, se expide el presente en Briviesca, a 7 de marzo de 1996. — La Secretaria (ilegible).

2001. — 3.000

JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO DOS DE BURGOS

Cédulas de citación

En autos número 131/96, seguidos por Dolores Nieto Carriño, contra Serdiha Arandina, S. L., sobre despido, el Ilmo. señor Magistrado Juez de lo Social número dos de Burgos, ha acordado citar al demandado Serdiha Arandina, S. L., para que comparezca ante este Juzgado de lo Social número dos de Burgos (calle San Pablo, 12-A), el día 22 de abril de 1996, a las 11,00 horas, a fin de celebrar actos de conciliación y juicio en la reclamación expresada, advirtiéndole que es única convocatoria y deberá concurrir a juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse, y que los actos no podrán suspenderse por falta injustificada de cualquiera de las partes.

Y para que sirva de citación en legal forma, así como la prueba de confesión judicial en el juicio, advirtiéndole que de no comparecer personalmente al mismo se le podrá tener por confeso en cuanto a los hechos de la demanda; cuyo último domicilio lo tuvo el demandado Serdiha Arandina, S. L., en Aranda de Duero (Burgos), y en la actualidad se encuentra en paradero desconocido; asimismo se advierte que en lo posterior se harán las notificaciones en estrados; se expide la presente en Burgos, a 14 de marzo de 1996. — El Secretario (ilegible).

2033. — 4.370

En autos número 763/95, seguidos por Gustavo Manero Sabando y otros, contra Cardesmer, S. L., sobre cantidad, el Ilmo. señor Magistrado Juez de lo Social número dos de Burgos, ha acordado citar al demandado Cardesmer, S. L., para que comparezca ante este Juzgado de lo Social número dos de Burgos (calle San Pablo, 12-A), el día 22 de mayo de 1996, a las 10,40 horas, a fin de celebrar actos de conciliación y juicio en la reclamación expresada, advirtiéndole que es única convocatoria y deberá concurrir a juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse, y que los actos no podrán suspenderse por falta injustificada de cualquiera de las partes.

Y para que sirva de citación en legal forma, así como la prueba de confesión judicial en el juicio, advirtiéndole que de no

comparecer personalmente al mismo se le podrá tener por confeso en cuanto a los hechos de la demanda; cuyo último domicilio lo tuvo el demandado Cardesmer, S. L., en Miranda de Ebro (Burgos), y en la actualidad se encuentra en paradero desconocido; asimismo se advierte que en lo posterior se harán las notificaciones en estrados; se expide la presente en Burgos, a 14 de marzo de 1996. — El Secretario (ilegible).

2034. — 4.370

JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO UNO DE VITORIA-GASTEIZ

Cédula de notificación

Don Enrique Arrieta Loreda, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Vitoria-Gasteiz.

Hago saber: Que en autos número 580/95 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de doña Raquel Sáenz de Buruaga Palacín, contra la empresa Hotel Achuri, empresa José María Maison Lezana, Galarza y Rodrigo, S. L., propiedad del Hotel Roma, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado la siguiente:

Propuesta de providencia. — S. S.ª el Secretario Judicial, don Enrique Arrieta Loreda. — En Vitoria-Gasteiz, a 23 de febrero de 1996. — Por presentado el anterior escrito por el Letrado Ibán Picatoste en representación de la actora doña Raquel Sáenz de Buruaga Palacín, únase a los autos de su razón; se tiene por ampliada la demanda frente al Hostal Achuri, S. L., con domicilio en la calle Estación, sin número, de Miranda de Ebro y frente a la empresa Galarza y Rodrigo, S. L., propiedad del Hotel Roma, y con domicilio en la Carretera de Miranda de Ebro, en Burgos, sin número.

Cítese en consecuencia a los actos de conciliación y juicio a la actora y a los codemandados José María Maison Lezana, Hostal Achuri, S. L., Empresa Galarza y Rodrigo, S. L., como entidad a la que pertenece el Hotel Roma, señalándose para los actos de conciliación y juicio el día 17 de abril de 1996 a las 9,10 horas de su mañana.

Dése traslado de copia de la demanda y demás documentos a los demandados.

Se advierte a las partes que deberán concurrir al juicio con todos los medios de prueba de que intenten valerse, así como con los documentos pertenecientes a las partes que hayan sido propuestos como medio de prueba por la parte contraria y se admita por este Juzgado, pudiendo estimarse probadas las alegaciones hechas por la contraria en relación con la prueba admitida, si no se presentaran sin causa justificada.

Se advierte que si el demandante, citado en forma, no compareciese ni alegase justa causa que motive la suspensión del juicio, se le tendrá por desistido de su demanda y que la incomparecencia injustificada del demandado no impedirá la celebración del juicio, que continuará sin necesidad de declarar su rebeldía. Se libran los oportunos despachos, los que una vez cumplimentados, así como los sucesivos que se libren, se unirán a los autos de su razón.

Se admiten las pruebas de confesión judicial propuestas por la actora y por el codemandado don José María Maison en los términos interesados en sus escritos, a cuyo efecto librense las oportunas cédulas de citación.

Cítese asimismo a los testigos propuestos por la actora en su escrito de 3-12-95.

Notifíquese esta resolución.

Modo de impugnarla: Mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los tres días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 183-1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Lo que propongo a S. S.^a para su conformidad.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Hotel Achuri, Galarza y Rodrigo, S. L., propiedad del Hotel Roma, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, en Vitoria-Gasteiz, a 15 de marzo de 1996.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

En Vitoria-Gasteiz, a 15 de marzo de 1996. — El Secretario Judicial, Enrique Arrieta Loredó.

2115. — 9.500

ANUNCIOS OFICIALES

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEÓN

Secretaría de Gobierno

Acuerdo adoptado por la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León en Burgos, a 13 de marzo de 1996, de nombramiento de Jueces de Paz Titulares y Sustitutos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 101 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y Reglamento de los Jueces de Paz, número 3/1995 de 7 de junio, que se hacen públicos y corresponden a las poblaciones que se relacionan a continuación, de la provincia de Burgos.

Población	Juez de Paz	Nombre
Adrada de Haza	Sustituto	D. Félix Salvador Cantera
Belorado	Sustituto	D. Félix Blanco García
Cilleruelo de Abajo	Sustituto	D. José Aragón Quintana
Contreras	Titular	D. Vicente Hortigüela Portugal
Fresneda de la Sierra Tíron	Titular	D. Roberto Arecha Alarcia
Moncalvillo de la Sierra	Sustituto	D. Pedro Elvira Abad
Quintanar de la Sierra	Titular	D. Elías Santamaría Camarero
Salinillas de Bureba	Titular	D. Fernando Martínez Rojas
Salinillas de Bureba	Sustituto	D. Daniel Serrano Serrano
San Millán de Lara	Titular	D. José-Miguel Peñacoba Andrés
Villalbilla de Burgos	Sustituto	D. Pablo Lomillo Martínez
Villamedianilla	Sustituto	D. Pedro-Luis de los Mozos Palacín
Zarzosa de Riopisuerga	Titular	D. Aurelio García Andrés
Zarzosa de Riopisuerga	Sustituto	D. Jesús-Damián García Herrero

El nombramiento será para un período de cuatro años, a contar desde la fecha de su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, y tomarán posesión de su cargo dentro de los veinte días naturales siguientes a la publicación de su nombramiento, previo juramento o promesa del cargo ante el Juez de Primera Instancia e Instrucción del Partido, en su caso.

Contra los acuerdos de nombramiento de Jueces de Paz cabe recurso ordinario o de revisión en su caso, ante el Pleno del Consejo General del Poder Judicial en los plazos y por los motivos y formas que establece la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Burgos, a 13 de marzo de 1996. — El Secretario de Gobierno, Antonio Martínez Villanueva.

2167. — 5.272

Ayuntamiento de Belorado

El Ayuntamiento de Belorado, en sesión del día 29 de febrero de 1996, adoptó el acuerdo de ceder gratuitamente a la

Fundación San Lázaro, el usufructo de los siguientes bienes inmuebles:

—Residencia de Ancianos. Solar de 3.159 metros cuadrados sito en la Avenida Generalísimo número 38, y el edificio en él construido compuesto de una planta sótano, una planta baja y dos plantas altas. Calificación del bien, patrimonial.

Lo que se hace público por plazo de quince días para que examinado el procedimiento puedan formularse las reclamaciones y observaciones que se estimen procedentes. De no producirse éstas, el acuerdo se considerará definitivo.

En Belorado, a 1 de marzo de 1996. — El Alcalde, Juan Carlos Cigüenza de Diego.

1676. — 3.000

Por don Moisés Fernández Santaolalla, se ha solicitado del Excmo. Ayuntamiento licencia de actividad para bar en la planta baja del edificio sito en calle San Francisco, número 2, de esta localidad.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 5.º,1 de la ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, se abre información pública por término de quince días, a contar de la fecha de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las observaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente que se instruye, con motivo de la indicada solicitud, se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento donde podrá ser examinado durante horas de oficina en el citado plazo.

En Belorado, a 26 de febrero de 1996. — El Alcalde, Juan Carlos Cigüenza de Diego.

1720. — 3.230

SUBASTAS Y CONCURSOS

Ayuntamiento de Arijia

En virtud de lo acordado por este Ayuntamiento, se anuncia la exposición al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, del pliego de condiciones económico-administrativas aprobado por la Corporación Municipal, en sesión de 6-2-96, para la subasta por el procedimiento abierto, relativa al arrendamiento de los bienes patrimoniales que seguidamente se relacionan.

Bienes a que se refiere la subasta y tipo de licitación:

—Antiguo matadero, epígrafe 1.º, número 29. Con una superficie de unos 100 m.², y un precio en subasta de 45.000 pesetas/año.

—Local n.º 10 de Arcos del Mercado, epígrafe 1.º, número 30. Con una superficie de unos 40 m.², y un precio en subasta de 55.000 pesetas.

—Antiguo lavadero, epígrafe 1.º, n.º 31. Con unos 130 m.², y un precio en subasta de 35.000 pesetas.

—Finca urbana, almacén de la trilladora, epígrafe 1.º, n.º 33. Con unos 40 m.², y un precio en subasta de 40.000 pesetas.

Los concurrentes a esta licitación podrán modificar el tipo establecido mejorándolo al alza, expresando con toda claridad la cantidad exacta por la que se comprometen a realizar el arrendamiento.

Al propio tiempo, se anuncia en la forma que señalan los artículos 122 y 123 del texto refundido de las disposiciones legales en materia de Régimen Local, y Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, la celebración de la subasta para el arrendamiento de los bienes anteriormente relacionados.

Duración del contrato: La adjudicación se realizará median-
te el período de año natural de 1996 a 2000.

Garantías provisional y definitiva: La garantía provisional se
fija en el 2% del tipo de licitación inicial, y la garantía definitiva
en el 6% de la cantidad total ofertada.

Presentación de proposiciones: Las proposiciones se pre-
sentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, en las horas de
oficina durante los 26 días naturales, contados a partir del si-
guiente al de la publicación del anuncio licitatorio en el
«Boletín Oficial» de la provincia, terminando el plazo de
presentación de proposiciones el último de dichos días
hábiles, a las 14,00 horas.

Apertura de plicas: La celebración del acto licitatorio o aper-
tura de plicas tendrá lugar en el Salón de Actos de la Casa
Consistorial, el día siguiente hábil a aquél en que haya termina-
do el plazo de presentación de proposiciones a las 12,00 horas,
que no sea sábado.

Documentación que deben presentar los licitadores: Será
necesario hacer constar en el sobre que contenga la proposi-
ción, el nombre, apellidos y razón social del licitador. En dicho
sobre se incluirá la proposición y el resguardo que acredite
haber constituido la garantía provisional y una declaración del
licitador en la que afirme no estar afectado de incapacidad,
prohibición, o incompatibilidad alguna.

No se admitirá como garantía provisional cheque bancario a
no ser que el mismo esté conformado con la Entidad de crédito
correspondiente.

Modelo de proposición:

Don/a, mayor de edad, con D.N.I. n.º, con
residencia en la calle, n.º, en nombre propio (o en
representación de Don/a, lo que acredita con, en
relación a la subasta para el arrendamiento del local,
ofrece la cantidad de (en letra) pesetas.

En prueba de lo cual deja asegurada esta proposición, de-
clarando bajo juramento no hallarse incurso en causa alguna de
incapacidad, incompatibilidad o prohibición para contratar con
la Administración.

Fecha y firma del proponente.

En Arijá, a 15 de febrero de 1996. — El Alcalde-Presidente,
Ildefonso Angel Tejedor Jaraba.

1913. — 13.300

Junta Vecinal de Condado de Valdivielso

Debidamente autorizado por la Consejería de Medio Am-
biente y Ordenación del Territorio (Jefatura del Medio Natural),
de Burgos, se anuncia subasta pública por procedimiento abier-
to para el aprovechamiento de pastos, en el monte Lanchares
número 518, de 1.150 c.r.l., unidades, en todo el monte excepto
zonas repobladas y en regeneración, siendo la tasación 287.500
pesetas, y el precio índice de 575.000 pesetas.

El plazo de ejecución será de un año prorrogable anualmen-
te hasta cinco. El modo de liquidar será a riesgo y ventura.

Las proposiciones se presentarán en la Junta Vecinal, hasta
el día 20 de abril de 1996. La apertura de plicas se realizará el
mismo día a las 19,00 horas, en las dependencias de la Junta
Vecinal.

De quedar desierta se celebrará una segunda subasta en
las mismas condiciones a los ocho días, en el mismo lugar,
admitiendo las plicas hasta cinco minutos antes para ambas
fechas.

Condado de Valdivielso, a 23 de marzo de 1996. — El Al-
calde Pedáneo, Benito Díaz.

2264. — 3.800

ANUNCIOS PARTICULARES

CAJA DE BURGOS

Se ha solicitado duplicado, por extravío, de los documentos
que a continuación se relacionan:

L.O. n.º 0011.000.014863.4; Urbana 2.
L.O. n.º 0012.000.009452.1; Urbana 3.
L.O. n.º 0012.000.011754.6; Urbana 3.
L.O. n.º 0013.000.019099.6; Urbana 4.
L.O. n.º 0013.000.021087.7; Urbana 4.
L.O. n.º 0081.000.007412.2; Urbana 7.
L.O. n.º 0093.000.004524.2; Urbana 10.
L.O. n.º 0100.000.002795.3; Urbana 18.
L.O. n.º 0100.000.003012.2; Urbana 18.
L.O. n.º 0108.000.000473.2; Urbana 26.
L.O. n.º 0136.000.000167.1; Urbana 29.
L.O. n.º 0025.000.011167.3; Briviesca.
L.O. n.º 0033.000.000658.8; La Puebla de Arganzón.
L.O. n.º 0024.000.005940.4; Lerma.
L.O. n.º 0017.000.022537.1; Miranda, O.P.
L.O. n.º 0017.000.024943.9; Miranda, O.P.
P.F. n.º 0000.040.007752.3; Of. Principal.
P.F. n.º 0134.040.000075.3; Madrid.
P.F. n.º 0054.012.000512.9; Palacios de la Sierra.
Plazo de reclamaciones: Quince días.

1958. — 4.180

Se ha solicitado duplicado, por extravío, de los documentos
que a continuación se relacionan:

L.O. n.º 0000.000.124769.3; Of. Principal.
L.O. n.º 0000.000.132290.0; Of. Principal.
L.O. n.º 0000.000.134159.5; Of. Principal.
L.O. n.º 0000.000.134300.5; Of. Principal.
L.O. n.º 0000.000.135673.4; Of. Principal.
L.O. n.º 0011.000.015587.8; Urbana 2.
L.O. n.º 0013.000.018418.9; Urbana 4.
L.O. n.º 0082.000.008890.6; Urbana 8.
L.O. n.º 0094.000.004570.3; Urbana 11.
L.O. n.º 0100.000.003226.8; Urbana 18.
L.O. n.º 0104.000.003099.1; Urbana 22.
L.O. n.º 0025.000.012281.1; Briviesca.
L.O. n.º 0016.000.001317.5; Espinosa.
L.O. n.º 0024.000.010272.5; Lerma.
L.O. n.º 0024.000.010659.3; Lerma.
L.O. n.º 0126.000.000402.3; Madrid.
L.O. n.º 0014.000.011621.3; Medina, O.P.
L.O. n.º 0054.000.001089.1; Palacios de la Sierra.
L.O. n.º 0129.000.001644.3; Valladolid.
L.O. n.º 0062.000.000324.6; Villasantino.
P.F. n.º 0011.012.011844.3; Urbana 2.
P.F. n.º 0080.012.008495.4; Urbana 6.
P.F. n.º 0102.012.001827.7; Urbana 20.
P.F. n.º 0026.040.000102.3; Soncillo.
Plazo de reclamaciones: Quince días.

2146. — 5.320

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE CIRCULO CATOLICO DE OBREROS

Se ha solicitado duplicado, por extravío, de los documentos
de las cuentas que se relacionan:

Cta. n.º 3000-001-116496-0; Of. c./ Miranda.
Cta. n.º 3018-008-006379-6; Of. Aranda de Duero.

Cta. n.º 3000-026-028646-4; Of. Medina de Pomar.
 Cta. n.º 3020-028-008738-5; Of. Miranda de Ebro.
 Cta. n.º 3012-051-000285-7; Of. Olmedillo de Roa.
 Cta. n.º 3000-053-005399-1; Of. San Pedro de la Fuente.
 Cta. n.º 3000-057-004938-8; Of. San Pedro y San Felices.
 Cta. n.º 3000-065-001411-2; Of. Juan de Padilla.
 Cta. n.º 3018-073-005131-6; Of. General Yagüe.
 Cta. n.º 3000-089-001784-2; Of. Miranda de Ebro.
 Cta. n.º 3000-091-006328-9; Of. Principal.
 Cta. n.º 3000-091-014850-2; Of. Principal.
 Cta. n.º 3012-111-013722-6; Of. Belorado.
 Cta. n.º 3015-117-006877-1; Of. Caleruega.
 Cta. n.º 3000-301-000638-0; Of. Valladolid.

Plazo de reclamaciones: 15 días.

1981. — 3.800

ANUNCIOS URGENTES

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

Sección de Tributos

En aplicación del artículo 3.2 del Real Decreto 243/95, de 17 de febrero, por el que se dictan normas para la gestión del impuesto sobre Actividades Económicas, se expone al público la matrícula del mismo, desde el 1 al 15 de abril, pudiendo ser examinada citada matrícula en la Sección de Tributos, c./ Aranda de Duero, n.º 3, 1.º, durante las horas de atención al público (9 a 13,00 horas).

Según dispone el artículo 4 de dicha norma, contra la exclusión, inclusión o alteración de cualquiera de los datos a que se refiere el art. 2.2 del citado Real Decreto, cabe interponer:

a) Si el acto lo dictó la Administración Tributaria del Estado, recurso de reposición potestativo ante el órgano competente o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional, c./ Vitoria, n.º 39, en el plazo de un mes contado desde el día inmediato siguiente al del término del período de exposición pública de la matrícula.

b) Si el acto lo dictó el Ayuntamiento de Burgos, recurso de reposición previsto en el artículo 14.4 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en el plazo de un mes contado desde el día inmediato siguiente al del término del período de exposición pública de la matrícula, en el Registro General, Plaza Mayor, sin número.

Burgos, 29 de marzo de 1996. — El Alcalde, Valentín Niño Aragón.

2273. — 6.000

Sección Hacienda. — Negociado Contratación

Anuncio de concurso

Objeto: Es objeto de la presente licitación la contratación de la redacción del proyecto, dirección, ejecución y mantenimiento de las obras de refuerzo de la Plaza de Toros del Plantío, propiedad del Ayuntamiento de Burgos.

Plazo: El plazo de redacción del proyecto definitivo, iniciación y finalización de las obras, será el comprometido por el adjudicatario, debiendo no obstante, estar finalizadas dichas obras y expedido el correspondiente certificado de estabilidad, firmado por el Técnico competente, preceptivo para la apertura al uso público del edificio, antes del 15 de junio de 1996.

Reclamaciones: Dentro de los cuatro días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia podrán interponerse reclamaciones contra el pliego de condiciones, procediéndose, en su caso, al aplazamiento de la licitación cuando resulte necesario.

Presupuesto del contrato: No se señala presupuesto base de licitación.

Clasificación: De conformidad con la Orden de 28 de junio de 1991, el contratista deberá acreditar, como mínimo, la clasificación siguiente: Grupo C, Subgrupos 2 ó 3, o Grupo B, Subgrupo 4, siendo el contrato de categoría b).

Garantías: Fianza provisional a constituir en la Depositaria Municipal: 200.000 pesetas.

Presentación de proposiciones: Las proposiciones para licitar se presentarán en mano en sobre cerrado y firmado por el licitador o persona que lo represente en la Unidad de Contratación del Excmo. Ayuntamiento de Burgos, hasta las 13,00 horas del decimotercer día natural a contar desde el siguiente al en que aparezca publicado el anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Si dicho decimotercer día coincidiera en sábado o festivo, el plazo de presentación de las proposiciones se prorrogará hasta el siguiente día hábil.

Apertura de pliegos: El mismo día en que termine el plazo para presentar proposiciones, a las 13,15 horas, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, ante el Ilmo. señor Alcalde Presidente o Corporativo en quien delegue, asistido por el Secretario General o Funcionario Letrado que le sustituya, se procederá en acto público a la apertura de las proposiciones.

Modelo de proposición:

Don, mayor de edad, profesión, vecino de, con domicilio en, titular del Documento Nacional de Identidad número, expedido en, el día, debidamente capacitado en derecho para contratar, bajo mi responsabilidad en nombre propio o en representación de, según poder bastante que acompaño, enterado de la intención del Excmo. Ayuntamiento de Burgos de adjudicar mediante concurso la contratación de la redacción del proyecto, dirección, ejecución y mantenimiento de las obras de refuerzo de la Plaza de Toros del Plantío, del pliego de condiciones económico-administrativas, que rige el concurso convocado, cuyo contenido conozco y acepto en su integridad, me comprometo a la redacción del proyecto, dirección, ejecución y mantenimiento de las obras por un precio de pesetas (en letra y número), comprometiéndome a tener finalizadas las obras, con el correspondiente certificado de estabilidad, en la siguiente fecha:, si me es adjudicado el concurso.

Lugar, fecha y firma del licitador o apoderado.

Burgos, 29 de marzo de 1996. — El Alcalde, Valentín Niño Aragón.

2.317. — 21.240

Agrupación de Rabanera del Pinar

De acuerdo con lo establecido en el artículo 64.1 de la Ley 42/1994, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social y el Decreto 250/1995, de 14 de diciembre, de la Junta de Castilla y León, por el que se regula el nombramiento de funcionarios interinos para desempeñar puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con Habilitación de Carácter Nacional, esta Agrupación de Rabanera del Pinar, integrada por los Ayuntamientos de Rabanera del Pinar, Pinilla de los Barruecos, de Mamolar y de La Gallega, en sesión extraordinaria celebrada el día 27 de marzo de 1996 adoptó el acuerdo de convocar Concurso de Méritos para proveer con carácter interino la plaza vacante de Secretaría-Intervención de esta Agrupación de Municipios, aprobando las Bases, composición de la Comisión de Selección, Baremo Específico de Méritos y modelo de solicitud para participar en dicho concurso, que a continuación se publican en este Diario Oficial, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4.º.2 del Decreto 250/95:

Bases para la provisión con carácter interino del puesto de Secretario de Administración Local de Clase Secretaría-Intervención de esta Agrupación de Municipios de Rabanera del Pinar (Burgos)

Primera. – Características del puesto:

Se convoca concurso de méritos para cubrir por personal interino el puesto de Secretaría de esta Agrupación de Municipios de Rabanera del Pinar, de clase Secretaría-Intervención, reservado a funcionarios con Habilitación de Carácter Nacional de la Subescala y Categoría de Secretaría-Intervención, Grupo B, Nivel de Complemento de Destino 16.

Segunda. – Lugar y plazo de presentación:

Los aspirantes a desempeñar dicha plaza deberán dirigir sus instancias al Presidente de la Corporación de Rabanera del Pinar, cabecera de la Agrupación, presentándolas en el registro de este Ayuntamiento o en cualquier otro de los previstos en el artículo 38 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, en el plazo de seis (6) días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial» de la provincia, así como la documentación acreditativa de los méritos que se aleguen.

Tercera. – Requisitos para participar en la selección:

Los candidatos deberán reunir en el momento en que termine el plazo de presentación de solicitudes los siguientes requisitos:

- a) Ser español.
- b) Tener cumplidos los 18 años.
- c) Haber superado los tres primeros cursos de las Licenciaturas de Derecho, Ciencias Políticas y Sociología o Económicas y Empresariales (art. 22 del Real Decreto 1174/87, de 18 de septiembre).
- d) No estar separado mediante expediente disciplinario de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- e) No padecer enfermedad o defecto físico o psíquico que le impida el ejercicio de las funciones correspondientes.
- f) No estar incurso en causas de incompatibilidad conforme a lo establecido en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre.

Cuarta. – Baremo de méritos:

1. El procedimiento de selección será el concurso de méritos en el que se valorará:

A. – Por haber superado alguno o algunos de los ejercicios de las pruebas selectivas convocadas para el acceso a la misma Subescala y Categoría a la que se corresponde el puesto convocado (Secretaría-Intervención): 1,5 puntos por ejercicio, hasta un máximo de 3 puntos.

B. – Por estar en posesión de la titulación de licenciatura en las carreras de Derecho, Ciencias Políticas y Sociología o Económicas y Empresariales: 2 puntos por titulación, hasta un máximo de 4 puntos.

C. – Por la realización de cursos relacionados con la contabilidad de las Entidades Locales o con el funcionamiento de la Administración Local en la Comunidad Autónoma de Castilla-León, impartidos por Universidades, Centros Asociados u otros Organismos Oficiales, de una duración superior a las 24 horas: 1,5 puntos por curso, hasta un máximo de 3 puntos.

D. – Por servicios prestados en Municipios o Agrupaciones de Municipios realizando las labores propias del puesto de Secretaría-Intervención: 0,2 puntos por cada dos meses de servicio, hasta un máximo de 4 puntos.

E. – Por servicios prestados, como Secretario, en Entidades Locales en la que exista el régimen de funcionamiento propio del Concejo abierto: 0,2 puntos por cada dos meses de servicio, hasta un máximo de 1 punto.

2. No se celebrarán pruebas específicas de aptitud ni entrevista de los aspirantes.

3. Los méritos se acreditarán por los aspirantes mediante Certificados originales emitidos por los órganos competentes o fotocopias compulsadas de los títulos o diplomas.

Quinta. – Composición del órgano de selección:

–Presidente: D. Juan José Sanz Camarero, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Rabanera del Pinar, cabecera de la Agrupación, o, por delegación del mismo, cualquiera de los otros tres Alcaldes de los Municipios que integran la misma.

–Vocal: D. Miguel Sánchez de la Hoz (funcionario designado por la Junta de Castilla-León).

–Vocal Secretario: Don Carlos Aizpuru Busto (funcionario con habilitación de carácter nacional), actuando como suplente don Moisés Arroyo Arroyo (funcionario con habilitación de carácter nacional).

Sexta. – El candidato que resulte seleccionado deberá presentar ante la Corporación de Rabanera del Pinar, cabecera de la Agrupación, la siguiente documentación: fotocopia del Documento Nacional de Identidad, fotocopia de los documentos acreditativos de poseer la titulación exigida como requisito para el acceso. Declaración de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquier Administración Pública y de no encontrarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones correspondientes, así como declaración de no estar dentro de las causas de incompatibilidad del personal al servicio de las Administraciones Públicas.

Séptima. – La Comisión de Selección propondrá a la Junta Compuesta por los Alcaldes de los cuatro municipios que integran la Agrupación el candidato seleccionado y, en su caso, el suplente y, de acuerdo con dicha propuesta, la Junta de la Agrupación remitirá la propuesta de nombramiento y el expediente completo a la Dirección General de Administración Territorial, que resolverá definitivamente. El Alcalde de cada uno de los cuatro Ayuntamientos hará público en los respectivos tablones de anuncios de los Ayuntamientos, el nombramiento efectuado.

Octava. – El candidato nombrado deberá tomar posesión en el plazo de tres días desde el siguiente al de la recepción en la Corporación de la resolución por la que se efectúa el nombramiento.

Novena. – El funcionario interino cesará en el desempeño del puesto de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7.º del Decreto 250/95, de 14 de diciembre.

Modelo de solicitud para participar:

D/Dña., con D.N.I. n.º, con domicilio en, de la localidad de, provincia de; ante V.S. comparezco para manifestar:

Que deseo ser admitido para la provisión interina de la plaza de Secretaría-Intervención de esa Agrupación de Rabanera del Pinar (Burgos), cuya convocatoria ha sido publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia número, de fecha

Que reúno todas las condiciones exigidas por las bases del concurso, que declaro conocer y aceptar.

Que apporto los siguientes documentos de los méritos exigidos en las correspondientes bases:

Por lo expuesto, solicito:

Que se me admita en el proceso selectivo para la provisión con carácter interino de la plaza de Secretaría-Intervención de esa Agrupación de Rabanera del Pinar.

....., a de de 199....

Sr. Presidente del Ayuntamiento de Rabanera del Pinar.—

En Rabanera del Pinar, a 27 de marzo de 1996. — El Alcalde de Rabanera del Pinar, cabecera de la Agrupación, Juan José Sanz Camarero.